

2
2 Ejem.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales "ARAGON"

**"La Relación Capitalista Estado-Agricultura
Caso: El Café 1970-1980"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A
MANUEL CHAIRES RANGEL**

SAN JUAN DE ARAGON, MEXICO 1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
CAPITULO I. La Intervención del Estado en la Economía.	2
CAPITULO II. El Estado Mexicano y su Participación en la Economía	16
II.1 El Estado de México	
II.1.1 Las Empresas Estatales	
II.1.1.1 El Instituto Mexicano del Café (INMECAFE).....	
CAPITULO III. Unidades de Producción Campesina Cafetalera	40
III.1 Descripción	
III.1.1 Cultivos	
III.1.2 Formas de Tendencia de la Tierra.	
III.1.2.1 Ejidal	
III.1.2.2 Comunal	
III.1.2.3 Minifundio	
III.1.2.4 Latifundio	
III.2 Clasificación de formas de tenencia por el INMECAFE	
III.3 Cómo se Articulan las Unidades de Producción Campesina Cafetalera y el INMECAFE	

	PAG.
CAPITULO IV. Producción	69
IV.1 Proceso de Producción	
IV.1.1 Plantación	
IV.1.2 Recolección	
CAPITULO V. Comercialización	100
V.1 Proceso de Circulación	
V.1.1 Mercado Privado	
V.1.2 Mercado Oficial	
V.1.3 Mercado Mundial	
CONCLUSIONES	123
BIBLIOGRAFIA	135
A N E X O S	139

INTRODUCCION

El presente trabajo de alguna forma es producto del "Seminario "El Capital", puesto que de ahí surgió la proposición de estudiar la intervención del Estado en la Economía y -- su contribución a la acumulación del capital en nuestro país.

El estudio de un caso en particular para analizar esta intervención, se eligió de manera particular, la agricultura.

El Estado a través del Instituto Mexicano del Café en tra en relación con los productores del café, de ésta, se deri va una extracción de valor y una explotación con característi-- cas muy peculiares, debido a la naturaleza misma del producto.

Cabe mencionar que las principales limitaciones del -- presente trabajo, se debió básicamente al difícil acceso a la -- información, así como su localización (en lo referente al café), la cual se encontraba en la biblioteca del Instituto, ubicada -- en la Ciudad de Jalapa, Veracruz, la comunicación con los cafe -- ticultores y las relaciones con funcionarios del Instituto.

Agradezco a los que de una u otra forma colaboraron -- para realizar este trabajo.

CAPITULO I

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA

En la evolución del sistema capitalista se distinguen tres fases de desarrollo fundamentales: i) la fase manufacturera que tiene como característica, relaciones capitalistas todavía no dominantes; ii) la fase clásica, de la fábrica o plenamente competitiva que se caracteriza por el predominio de las relaciones capitalistas sobre el conjunto de la economía y por - último, la fase de: El imperialismo o capitalismo monopolista - en general que se caracteriza por el tránsito de la libre competencia al monopolio simple y de este al monopolio de Estado.

En esta última fase hay un factor esencial que cobra - auge y se desarrolla a finales del siglo XIX: La intervención - del Estado en la vida económica, política y social, pero al mismo tiempo ocurre también la primera gran concentración y centralización del capital, (fines del siglo XIX y principios del -- XX).

La intervención del Estado es ejercida fundamentalmente sobre la base económica de la sociedad, ya Engels en el Anti Dhüring (1880) advertía una contradicción esencial en el desarrollo de las fuerzas productivas y la necesidad de socializar - éstas por parte del Estado, al principio bajo una forma capita-

lista.

"Esa contrapresión de las fuerzas productivas, en continuo desarrollo contra su condición de propiedad del capital, -- esa creciente a reconocer su naturaleza social, es la que obliga a la clase misma de los capitalistas a tratarlas cada vez como -- fuerzas productivas sociales, dentro naturalmente, del marco de -- una sociedad capitalista.

Pero llegado a cierto nivel de desarrollo, ya no basta siquiera esa forma: El representante oficial de la sociedad capitalista, el Estado, se ve obligado a asumir la dirección.

Esta necesidad de transformación "propiedad del estado" aparece ante todo en las grandes organizaciones de tráfico" (1).

No Sólo Engels aborda ya el problema de la intervención del Estado, sino también Lenin, al hacer el estudio sobre el imperialismo en el año de 1917 lo caracteriza como al "Epoca del capital financiero, de gigantescos monopolios capitalistas, -- y agregaba en ésta "se muestra un reforzamiento extraordinario -- de la máquina estatal con su consiguiente extensión del aparato burocrático y militar". (2)

(1) F. Engels. El Anti Dhüring, Edit. Grijalbo, México 1964 - p. 274-275.

(2) V. Lenin. El Estado y la Revolución. Ediciones de Lenguas Extranjeras, Perkin. 1975 p 11.

La intervención del Estado en un momento dado con el desarrollo del capitalismo, es un producto de las contradicciones del sistema: trabajo-capital, concentración del capital y la socialización de las fuerzas productivas.

Per^o ^{no} se puede comprender la naturaleza de ésta sin tener en cuenta las particularidades histórico-concretas del desarrollo del capitalismo sobre todo en el contexto de las crisis generales de éste cuando los factores políticos, la incidencia de la superestructura sobre la base, etc., entran en contradicción.

Una de las leyes fundamentales planteadas por Carlos-Marx como es la tendencia decreciente de la cuota media de ganancia, en esta época contemporánea se manifiesta más intensamente, debido a la automatización y el progreso de la electrónica (ésto trae por consecuencia la elevación de la composición orgánica del capital). La incapacidad de detener ésta por parte del capitalista, hace más aún que sea necesaria e inevitable la intervención del Estado y sus medidas para lograr elevar la cuota de plusvalía, concentrar más el capital en manos de los monopolios y por consecuencia aumentar la ganancia y sobre todo facilitar la reproducción ampliada que sería imposible sin la intervención de éste.

Es el curso de la primera guerra mundial donde el Es-

tado adquiere su fisonomía bien definida manifestándose en el conjunto de la economía de los países beligerantes.

La lucha entre ellos necesitó de un aumento muy importante de la producción en el cuadro de una economía de guerra, al necesitar una creciente movilización de las fuerzas productivas, que el capital monopolista no podía hacer, pero con la ayuda del Estado fue posible y por tanto el papel de éste va en consecuencia a extenderse y en potencia a adquirir grandes dimensiones.

Después de la primera guerra mundial se consolida la intervención del Estado con funciones como la de asegurar las condiciones generales de explotación mediante una regulación legislativa de las relaciones entre el trabajo y el capital, además de un entrelazamiento con los grandes monopolios y aparece además como propietario de un gran número de empresas industriales, transporte, etc.

Con todo esto se operan paralelamente factores como la necesidad de establecer cierto control sobre la reproducción social del sistema en tiempos de paz. Es así como el desarrollo de las contradicciones internas del capitalismo hace que se amplíen las funciones del Estado.

Bajo la crisis económica de los años 1929-1933, la intervención del Estado se hace necesaria en los países capitalistas desarrollados para salvarlos de la quiebra; es así como en tiempos de paz, el Estado ejerce un cierto control sobre la reproducción social y no sólo para reanimar la economía y sacar la de la depresión, sino también para evitar fuertes conflictos sociales. Los Estados capitalistas llevaron a cabo medidas como el saneamiento de la banca, garantizando su solvencia, -- la creación de cártels con el objetivo de depurar las ramas industriales más afectadas.

Pero lo esencialmente cualitativo en esta época residió no sólo en la intervención estatal en la economía sino -- que a partir de la década de los treinta las medidas anticrisis fueron convirtiéndose en un factor permanente de las políticas económicas (modelos como los de Harrod y Domar).

A raíz de la segunda guerra mundial, el desarrollo de las fuerzas productivas y con ellas la tecnología fue -- extraordinariamente acelerada por lo que se le ha dado en llamar la segunda revolución industrial, pero también con ello -- lleva consigo la contradicción fundamental: el desarrollo de las fuerzas productivas y los límites que impone el sistema capitalista y desde luego la valorización del capital.

Las relaciones capitalistas de producción se tornan cada vez más en un obstáculo, que afecta no sólo el desarrollo de las fuerzas productivas, sino para el desenvolvimiento del proceso productivo.

Es así como la modificación en las relaciones capitalistas de producción, las leyes intrínsecas de la producción capitalista condicionan la necesidad e inevitabilidad de que el Estado controle ciertas ramas de la economía. La concentración de la producción y la centralización del capital ha engendrado enormes organismos económicos que monopolizan en sus empresas una parte predominante de la producción de mercancías, para ésto se requiere grandes inversiones de capital que el capitalismo no puede conseguir con sólo emitir valores, por tanto éste aprovecha el aparato estatal para movilizar la mayor cantidad de capital social posible con el objeto de mantener la reproducción social ampliada, esto da origen a particularidades esenciales que tendrán un gran papel: la propiedad estatal que surge como resultado de la creación de la industria del material bélico, de la construcción, empresas estatales para atender a la clase capitalista y la nacionalización de empresas e incluso ramas enteras de la industria, el transporte y los bancos.

En los países capitalistas es posible distinguir --

tres tipos de propiedad

- I) Propiedad capitalista no monopolística
- II) Propiedad capitalista monopolística
- III) Propiedad estatal (se puede decir que es una -- propiedad monopolística puesto que únicamente -- ellos son los que sacan ventaja de ellas).

Refiriéndose a esta última, se mantiene las mismas relaciones de explotación, pero surgen nuevas formas de apropiación del plus-trabajo.

Otra es que la acumulación va acompañada de crecientes gastos por parte del Estado y por tanto una ampliación considerable de consumo estatal, pero esto no es nuevo, lo que sí es nuevo es que este consumo tiende a aumentar "y que es sin duda la forma más antigua de financiamiento público de la producción privada". (3)

El Estado acumula enormes recursos financieros entre gándolos luego por medio de créditos y el subsidio a una parte de los monopolios con el fin de que éstos hagan inversiones de capital. El presupuesto sirve de valioso instrumento de la política económica al Estado y crece en todos los países capitalis--

(3) V. A. Cheprakov. Capital Monopolista de Estado. Editorial Progreso, Moscú. p. 59.

tas absorbiendo una parte considerable de la renta nacional.

Con el Estado no solamente se transforman las relaciones sociales sino tiende a modificar igualmente la superestructura política e ideológica de la sociedad capitalista. Acentúa una interferencia recíproca de la base económica de la sociedad y de su superestructura. También refuerza las relaciones recíprocas entre la política y la economía y es en este sentido en el que han creado condiciones de reforzamiento del aparato estatal en los países capitalistas.

Así mismo, transforma también a la vez el mercado, - que se suponía se trabajaba por un mercado desconocido y ahora - el capitalista "trabaja" para y por encargo del Estado y en algunos casos incluso con fondos proporcionados por éste.

En cuanto a la explotación del trabajo se entiende y se ahonda la relación capital constante-capital variable, las formas y la medida del salario evolucionan también sin que disminuya la presión sobre éste para reducirlo, aunque actualmente se incluye a las llamadas prestaciones sociales.

El plusvalor producido, por las empresas estatales - tiene un fin, a través de los precios, va a parar a fondo común de las ganancias del capital monopolista. Es así como a través -

de una redistribución social se podría paralizar, en el mejor de los casos se debilita la tendencia decreciente de la cuota media de ganancia de las empresas.

Veámos ahora los cambios cualitativos y cuantitativos que introduce al Estado dentro del proceso de producción capitalista: El ciclo se ha modificado en virtud de la emulación económica entre dos sistemas: El capitalista y el socialista. - La duración del ciclo económico es ahora diferente, la sucesión de ascensos y depresión es ahora más rápida, anteriormente las crisis se repetían cada 10 años regularmente, después del período del imperialismo incipiente el término medio era 7 años, ahora el imperialismo monopolista ha comenzado a repetirse y principalmente en los Estados Unidos que es el epicentro de las conmociones económicamente capitalistas casi cada 2, 3 y 4 años y - con ello también ha cambiado su intensidad en algunos casos sólo sobreviene una disminución o nulo crecimiento económico (o estancamiento) pero también suele presentarse una permanente inestabilidad económica en todas las fases del ciclo y la consecuente - agravación de dicha inestabilidad en el período o fase de crisis, además de los consecuentes efectos sobre los aspectos monetarios, presupuestarios, balanza de pagos y comerciales, de materias primas y agrícolas.

El Estado se hizo cargo también de la investigación científica y tecnológica, la red de servicios informativos contribuyó a incrementar la eficacia económica de éstas, interviene en la compra de ramas viejas en fase de "amortiguamiento" -- las que pueden ser de producción y transporte que son desventajosas con el fin de facilitar la movilidad del capital de unas ramas no rentables a otras, también se hizo cargo de la creación ampliación de la infraestructura, se puede decir entonces que el gasto estatal comprende: 1) Pedidos del Estado que satisface mediante gastos directos del presupuesto. 2) Pedidos de las empresas del Estado, mediante transacciones comerciales corrientes con empresas privadas. 3) Pedidos que contribuyen al desarrollo de las fuerzas productivas: investigación, educación, seguridad social, transportes colectivos, etc.

Pero cuando se presenta un período de crisis todos los gastos públicos y los que no sirven inmediatamente para la acumulación se convierten en objetivo prioritario (seguridad social, créditos públicos a la vivienda, investigación, educación) para su reducción o supresión según sean las circunstancias.

Es tal la importancia del consumo estatal, que algunas ramas de la industria dependen de él, por ejemplo: la -

aeronáutica, construcciones navales, industria atómica, etc. -- Todos estos gastos son un factor que permanentemente influye en la economía de los países capitalistas y el aumento de éste, hace que se incrementen las emisiones de moneda (en cualquiera de sus formas) y como consecuencia la devaluación de ésta, además de influir sobre el crecimiento desmesurado de la deuda pública.

Pero también la competencia de los monopolios en el mercado exterior trajo como consecuencia la intervención del Estado para aumentar la capacidad de competencia de éstos, además una participación directa en sus asuntos económicos, al otorgar subsidios(+), créditos(++), exenciones fiscales, amén de ser garantía de las inversiones de éstos dentro y fuera del país.

Los créditos que otorga el Estado a los monopolios -- les brinda la posibilidad de hacer inversiones más ventajosas de sus capitales en el extranjero y con fines especulativos en el mismo país.

(+) Este repercute en los impuestos a los trabajadores y el crecimiento de la deuda pública (en algunos países).

(++) El crédito es un instrumento de primera importancia en el financiamiento de la producción capitalista.

En el actual sistema de crédito, los bancos estatales y mixtos desempeñan un papel importantísimo al estar estrechamente ligados al presupuesto nacional.

Las manipulaciones de las tasas de descuento en el crédito favorecen a los monopolistas y esto repercute gravemente en los pequeños y medianos empresarios puesto que éstos dependen más de él y tienen menos posibilidades de autofinanciamiento, -- ésta se origina de la siguiente manera: i) alzas de los precios, que trae consigo un aumento de las ganancias.

ii) La explotación del obrero en empresas estatales; va a parar por una u otra vía a las compañías monopolistas.

iii) Con la redistribución del presupuesto, de la renta nacional a su favor por medio del sistema impositivo (con una parte de la ganancia de los pequeños y medianos empresarios, a través del sistema tributario).

iv) Y por último a través de la amortización acelerada.

El Estado se vale también de la llamada "moneda dirigida", es decir medidas inflacionarias para llevar a cabo su política económica. Algunos economistas la denominan "inflación lenta" que arruina a los pequeños y medianos empresarios y con-

solida a los grandes monopolios, como resultado de ésta, los valores reales pasan en gran medida al gran capital monopolista.

Los subsidios y créditos estatales suponen un poderoso resorte de centralización de capital. Marx plantea que la centralización o la expropiación de los capitalistas - las realiza el juego mismo de las leyes immanentes de la producción capitalista mediante la gran concentración del capital.

En cuanto a las empresas estatales, se han desarrollado en ciertos sectores: el petróleo, teléfonos, producción de electricidad, transportes aéreos y ferroviarios, energía atómica, etc. Se trata así por regla general en sectores donde el capital fijo es importante y su costo muy elevado, pero no obstante la importancia de éste, es muy vulnerable a las crisis periódicas y el capital fijo no puede ser fácilmente transferido de un sector a otro.

Pero las empresas estatales se definen cada vez - menos por sus fronteras jurídicas a veces imprecisas que por su papel en conjunto. Está constituido por una gama de capitales, de participaciones que hacen del Estado el propietario de una parte del capital social y que lejos de exigir el

beneficio correspondiente a su participación económica, la cede para aumentar el beneficio monopolista.

En el proceso de reproducción del capital y por consecuencia la apropiación de la plusvalía, lo realiza el capital valiéndose directamente del Estado, y a la vez que acelera el proceso de expropiación de la pequeña producción va sometiendo a su dominio incluso a las empresas capitalistas no monopólicas.

Como consecuencia de todo esto se ahonda más las contradicciones del capitalismo y se incrementa la lucha de la clase trabajadora en todos sus niveles, ahora más que nunca se percibe el conflicto entre el carácter social de las fuerzas productivas y las relaciones capitalistas de producción, la socialización del trabajo y la producción ha llegado a tal grado de contradicción que se hace necesario la sustitución por otra clase de relaciones de producción: La socialista.

CAPITULO II

EL ESTADO MEXICANO Y SU PARTICIPACION EN LA ECONOMIA

II.1 EL ESTADO EN MEXICO

Como consecuencia del desarrollo capitalista que llega a ser dominante a fines del siglo XIX y principios del XX, -- fué la importancia que cobró el Estado y las funciones de éste, -- gracias a las reformas administrativas y hacendarias de los años de 1881 y 1884 en los que se liberó de todo tipo de limitaciones, un Estado moderno dispuesto a ejecutar las complejas labores que se requerían dado el desarrollo de las relaciones capitalistas internas y a la incorporación del país al mercado internacional.

El Estado, sana las finanzas públicas y centra su actividad en lograr una integración económica del país, también -- en el aspecto de la banca impone limitaciones a través de la Secretaría de Hacienda.

"Este caso es un ejemplo de fortalecerse a sí mismo -- (Estado) para intervenir económicamente y controlar los asuntos -- de tipo político interna. Se iba formando así un Estado prepotente que asumía labores empresariales de la burguesía, en parte por

la indecisión de ésta".(1)

El transporte, y muy particularmente el ferrocarril, es muestra del poder que el Estado iba adquiriendo, primero, al comprar parte de las acciones de la empresa desde su fundación y luego, ya en 1908, la nacionalización de éste que era casi más de la mitad del sistema ferroviario.

Es así como ya para en el régimen de Porfirio Díaz se introducen modificaciones sustanciales en la conducción de asuntos públicos y políticos, además de una mayor concentración del poder y una característica muy fundamental: la desinhibición para el Estado de intervenir en los aspectos económicos del país.

A pesar del avance capitalista, las relaciones sociales y las relaciones productivas eran todavía incapaces de lograr un desarrollo, por lo que se requería una alteración de la estructura y relaciones antagónicas. Para esto era necesario -- destruir el poder económico y político de las clases privilegiadas a la vez formular un proyecto económico-social más avanzado que daría paso a una nueva etapa de transformación capitalista.

"La destrucción de estructuras sociales" capitalis-

(1) De la Peña Sergio. La Formación del Capitalismo en México. Siglo XXI. Editores México, 1978 pág. 180.

ta-señoriales poderosamente orientadas al exterior, para formar relaciones capitalistas-industriales de sentido nacionalista correría a cargo de la revolución armada y sus transformaciones posteriores". (2)

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 -- en el Estado de Querétaro es la culminación del movimiento armado agrario iniciado en el año de 1910 y es sobre el cual se consolidó y ha evolucionado social y políticamente el Estado mexicano.

El proyecto de Carranza: la Constitución de 1917 -- era sólo una reorganización, una nueva redacción de la Constitución del año de 1857 y constaba de 132 artículos y 9 transitorios. Los cambios esenciales se ubicaban principalmente en los artículos políticos: la elección del ejecutivo por el sufragio directo, la división sobre los poderes públicos, etc. Es decir, no se pronunciaban por lo que actualmente se denominan -- "derechos sociales", ni sobre la participación del Estado en -- la gestión de negocios públicos. Esto es, no pronunciarse sobre el dominio de los recursos naturales, el papel del Estado -- sobre la educación, el aspecto agrario y la cuestión obrera. -- Los constituyentes de Querétaro le dieron un matiz anticarran--
(2) De la Peña S. op. cit. pág. 236.

cista al aceptarse por mayoría de votos los artículos 3, 27, 123, 130, que contenían garantías individuales y asignaban un papel al Estado. Es de esta manera como se manifiesta la intervención directa del Estado mexicano para realizar tareas de fomento y -- promoción del desarrollo, es así como se fundamenta principal-- mente su tarea intervencionista.

El artículo 27 establece que en el marco de una democracia como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento en lo económico, lo social y cultural del pueblo mexicano, el derecho a la propiedad privada como regla general. No obstante, se asienta lo siguiente en los artículos 3, 4, 27, 28, 127 y 131 de la Constitución:

- a) El interés de la sociedad predominará sobre el - de los particulares.
- b) El derecho de propiedad no es absoluto, el Estado como representante de la sociedad puede imponer las modificaciones necesarias que dicte el interés público, (art. 27).
- c) La distribución equitativa de la riqueza pública, para lo cual se establece un límite a la propiedad rural, la dotación de tierras a núcleos de población, etc.
- d) El artículo 27 también marca las restricciones -

a la propiedad privada en función al interés público, redistribución de la riqueza, mejoramiento económico y social.

e) El otorgamiento a la nación (leáse Estado) el dominio directo de todos los recursos naturales, incluidos el suelo, subsuelo y plataforma continental.

La reservación de los recursos naturales al Estado en forma privativa como el petróleo e hidrocarburos, electricidad y energía nuclear, abre de una manera implícita camino a la empresa estatal, legitimando así la participación directa del Estado en la producción de bienes y servicios.

Pero hay que señalar que la Constitución de 1917 sólo mencionaba departamentos administrativos, órganos descentralizados que actuaban bajo la dirección del gobierno federal: la educación y la cultura.

Otras disposiciones que se establecieron en el artículo 73 fracción XXX, en la creación de un banco único de emisión monetaria (Banco de México).

La intervención ya plena hacia actividades de infraestructura se fomentó para permitir la expansión de la actividad económica, que data hacia los años de 1920, en que se creó: - La Comisión Nacional de Irrigación, El Banco Nacional de Crédito

Agrícola, La Comisión Nacional Bancaria, Compañía Eléctrica de Morelia, S. A., etc.⁽⁺⁾ Una vez incrementada su actividad intervencionista en actividades económicas, el Estado entra a participar en la constitución de empresas destinadas a realizar operaciones mercantiles en el área de prestación de servicios y producción de bienes.

Ya para los años 30s, el Estado es el impulsor del modelo industrializador llamado "crecimiento económico hacia adentro", por esta época se crearon y desarrollaron instituciones como: El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Comisión Federal de Electricidad, Nacional Financiera y Petróleos Mexicanos.

El Estado Mexicano en su actividad intervencionista, se tiende extensivamente, es decir, asume la creación de organismos descentralizados, empresas con participación estatal, - instituciones de crédito⁽⁺⁺⁾ y fideicomisos, por tanto, se da la existencia de cuatro expresiones de ésta:

(+) Ver Anexo I

(++) Paulatinamente se fue integrando un sistema financiero sobre el Banco de México (1932) como Banco Central, Banco de Crédito Rural, etc.; cuya finalidad era proveer gran parte del financiamiento público.

I.- La intervención para la reglamentación de la actividad privada.

II.- La intervención para el fomento, la limitación y la vigilancia de la actividad privada.

III.- La intervención para la sustitución total o parcial de los particulares, para la atención de las necesidades sociales.

IV.- La intervención para el control total de sectores estratégicos de la economía.

Con posterioridad a la constitución de 1917, se promulgaron leyes complementarias para la intervención del Estado.

(+++)

"Es así como la propiedad queda subordinada al desarrollo equilibrado del país y mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana".(3)

En cuanto al contexto legal de las empresas estatales⁽⁺⁺⁺⁺⁾ en el artículo Primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública se establecen las bases de la organización de éstas

(+++) Ver Anexo 2

(3) Witker Jorge, La Empresa Pública en México y España. Un estudio comparativo de derecho administrativo. Edit. UNAM-CIVITAS, 1982, España, p 42.

(++++) Empresas estatales: "son aquellas que tienen personalidad jurídica propia (exceptuando al fideicomiso público)..

.....

tas.

Por otra parte, las empresas públicas mexicanas podrían estar clasificadas de la siguiente manera:

I.- Organismos Descentralizados: Instituciones creadas por disposición del Congreso de la Unión, o en su caso por decreto del Ejecutivo Federal con personalidad jurídica propia y patrimonios propios cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

II.- Organismos Desconcentrados: Estos son dependientes directos de la Administración Central y su principal característica es no tener personalidad jurídica propia, su autoridad es delegada y su responsabilidad compartida.

III.- Empresa de participación estatal (empresa mixta). Empresas en las que el gobierno federal es propietario de una parte del capital social o acciones de dichas empresas.

Existen dos clases de empresas con participación estatal: Mayoritaria y minoritaria.

(++++). y autonomía de gestión, que desarrollan una actividad industrial y comercial bajo el control de un ente público, en base a la propiedad total o parcial del capital social "Giorgio Stefani, la empresa pública. Zaragoza, publicaciones del real colegio de España en Bolonia - 1970, tomo I, p 371, citado por Jorge Witker, La empresa pública en México y España.

Son consideradas minoritarias aquellas empresas en - las que una o más empresas del gobierno federal posean conjunta o separadamente acciones o parte del capital social en menos del 50% y más el 25% de éste.

IV.- Fideicomisos: Es un contrato mediante el cual se destinan ciertos bienes a un fin lícito y que puede ser de in versión manejo y/o administración de obras públicas, prestación de un servicio o la producción de bienes para el mercado, por - tanto éste puede tener por objeto todas aquellas actividades que el Estado juzgue conveniente para satisfacer el interés público y las necesidades colectivas.

II.1.1 LAS EMPRESAS ESTATALES

Las empresas están constituidas por una gama de capitales, participaciones, actividades que hacen del Estado propietario de una parte del capital social y que al no exigir su beneficio que le corresponde dada su importancia que tiene éste, contribuye a aumentar el beneficio del capital monopolista privado.

Este tipo de empresas generalmente se ha desarrollado más en los sectores en que la mayor parte de los costos se transforman en costos fijos y constantes, los costos de inicio y los costos de cerrar la producción siempre son más elevados (petróleos, electricidad, transporte: aéreo, ferrocarriles y urbanos, energía atómica, construcción de barcos), no obstante la importancia de los costos fijos "hace a estos sectores vulnerables a la concurrencia capitalista y a las crisis periódicas, el capital fijo no puede ser fácilmente transferido de un sector a otro en caso de dificultades".⁽⁴⁾

Pero también encuentra dificultades de parte del capital financiero para organizar y administrar los "servicios sociales" puesto que consume una parte de la plusvalía producida, pero independientemente de la no creación de plusvalía en este

(4) Varios autores. El capitalismo monopolista de Estado. Fondo de Cultura Popular. México, S/F. p. 79

tipo de "servicios", sí constituyen una premisa "para la reducción de los costos en el sector directamente productivo, o sea, para un aumento de la productividad del trabajo, es decir, para que el capital pueda hoy extraer una mayor cantidad de plusvalía ahí donde se crea directamente, en el sector productivo". (5)

Partiendo de lo anterior, las empresas estatales son una rama estratégica fundamental para el desarrollo capitalista y cumple una función primordial en su reproducción. Lo anterior no es la excepción en México, por lo que en nuestro país hay una amplia gama de actividades en las que participa. (+)

La expansión de las empresas estatales se llevó a cabo por la compra, la expropiación, la nacionalización, la fusión, la participación, éstas en México son cerca de 900; sus ingresos en 1979 se estimaron en \$ 390 000 000 000 pesos (sin devaluar).

Aportaron:

100% de la producción petrolera y petroquímica básica.

85% de la generación de electricidad.

77% de las comunicaciones.

(5) Pesenti. A. Capitalismo Monopolista de Estado y Empresa Pública. Investigación Económica UNAM-ENE, Méx. Núm 130 s/f.

(+) Ver Anexo 3.

35% de los transportes.

35% de la minería, etc.

Absorbieron:

7.5% de la población económicamente activa.

Contribuyeron:

15% de los impuestos federales.

Las áreas más importantes en que participan son: --

Energía (86% hidrocarburos, 9% hidroeléctricas y 5% otras, incluyendo el carbón), comunicaciones y transportes, petroquímica - básica, hierro y acero, fertilizantes, industrias de transformación, bienes de capital, comercialización, seguridad social e - infraestructura urbana-industrial, etc.

La importancia de las empresas estatales en cuanto a la generación del Producto Interno Bruto (PIB) sólo se conoce con exactitud hasta el año de 1975. Con la Reforma Administrativa, la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, deja de -- coordinar la administración pública para cederla a las distintas Secretarías de Estado o Departamento Administrativo.

De la información sólo se conoce sus porcentajes aproximados en la participación del PIB Nacional: de 1971 a 1980, -- se ha ido incrementando paulatinamente, en 1970 era 1.9% y ya

1980 llegaba a 14%⁽⁺⁾ (a precios corrientes ha crecido más de 13 veces).⁽⁶⁾

En cuanto a la exportación de mercancías en el año - de 1970 participaban con un 8% del total, para la mitad de la década aumentó a 12%, y en 1980 participaron en un 75% del total de las exportaciones (incluyendo el petróleo).

Los ingresos de las empresas estatales comprenden: - Ingresos corrientes, ingresos de capital y apoyos, los ingresos de capital y corrientes son los obtenidos por la venta de bienes y servicios que producen y las aportaciones que son de vital importancia puesto que están destinadas a solventar déficit o a estimular sus operaciones.

(+) Ver anexo 4

(6) México 1982. Anuario Económico, Edit. Somos México, pág. - 175.

Veámos cómo se desglosa el gasto total que ejerce el -
Gobierno Federal, tanto para sus gastos, como para las Empresas -
Estatales (E.E.).

CUADRO N° 1

GASTO PUBLICO (millones pesos corrientes)

Año	GASTO TOTAL	GASTO GOB. FED.	%	GASTO E.E.	%
1971	111 019	50 688	45.7	60 331	54.3
1972	141 163	71 514	50.7	69 649	49.3
1973	191 462	93 391	50.3	95 071	49.7
1974	273 398	128 596	47.0	144 802	53.0
1975	409 392	196 559	48.0	212 833	52.0
1976	503 097	264 956	52.7	238 141	47.3
1977	603 473	282 348	46.4	322 125	53.6
1978	648 500	318 400	49.0	330 100	51.0
1979	922 000	507 449	55.0	414 551	45.0
1980	1 521 100	820 200	53.8	700 900	46.2

Fuente: México 1982. Anuario Estadístico.

Del cuadro anterior se puede advertir que casi el 50% -
del gasto se canaliza a las empresas estatales; por ejemplo a la
Comisión Federal de Electricidad, en el año de 1980, se le des-

tinaron el 34.6%, que aportó el gobierno federal del total de ingresos que percibió dicho organismo en ese lapso; a la CONASUPO el 22.4%; ISSSTE el 14%; Ferrocarriles Nacionales de México, IMSS y en menor medida Productos Pesqueros Mexicanos recibieron subsidios importantes.

Por otra parte, en el aspecto de la cuestión financiera, ésta ha tenido una función fundamental, el Estado fundó en el año de 1925 el Banco de México, como Banca Central del País y otorgó en concesión, otras instituciones financieras a particulares.

El Estado desde el año de 1924 hasta 1979 ha fundado 31⁽⁺⁾ instituciones financieras, de las cuales 17 de éstas han sido enfocadas hacia el sector agrario, podemos entonces decir que el financiamiento agrario ha estado a cargo principalmente del Estado, por el lugar en que fueron fundadas estas instituciones nos damos cuenta también que la parte central y norte del país han sido favorecidas.

No así la parte sureste, que es hasta el año de 1965 en el que se funda una institución financiera.

Por otra parte, hay que destacar ciertas instituciones que han tenido cierta importancia en el desarrollo del país -

(+) Ver Anexo 5

por el financiamiento en distintas actividades: Nacional Financiera S. A. (1933); Banco Nacional de Servicios y Obras Públicas (1933); Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. (1937); Comisión Nacional de Valores (1953).

El Banco de México y la Banca Nacional tienen una función financiera importante, a ésta última destinó en el año de 1980 el 50% de sus activos al sector público, el 20% al gobierno federal y el 30% al sector privado. (7)

Veámos ahora las empresas estatales que tienen un mayor ingreso ya sea por los servicios que proporcionan o por los productos que venden.

CUADRO N° 2

EMPRESA	INGRESO 1980 (millones de pesos corrientes)
PEMEX	536 742
C.F.E. (1)	226 642
IMSS	101 918
CONASUPO (2)	76 187
ISSSTE (3)	53 680
FERRONALES (5)	38 101
FERTIMEX (6)	34 075

P.G.D. Anexo 2, cuadro 31 y boletín mensual de información económica, V. núm 5, S.P.P.

(7) México 1982, Anuario Económico, Edit. Somos, Mexico. p. 182.

- (1) Recibió subsidios de un 34.6% de sus ingresos.
- (2) Recibió subsidio de un 22.4% de sus ingresos.
- (3) Recibió subsidio de un 14% de sus ingresos.
- (4) (5), (6) Recibieron subsidios y aportaciones importantes.

Dada la gran variedad de actividades en que participa el Estado "se estima que posee actualmente un tercio del capital operante del país" (8)

La importancia de las empresas estatales es tal que tres de ellas ocupan el primero, el cuarto y el sexto lugar dentro de las 10 empresas más grandes en México en el año de 1980.

(9)

LUGAR	EMPRESA	GIRO PRINCIPAL	VENTAS	CAPITAL SOCIAL (millones pesos)
1	PETROLEOS MEXICANOS	Petróleo	334 648.5	6 318.2
2	GRUPO SIDERMEX	Siderurgia	67 667.5	37 145.7
3	INDUSTRIAL ALFA	Siderurgia	46 221.3	9 950.6
4	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Eléctrica	28 982.0	-----
5	VALORES INDUSTRIALES V. I. S. A.	Cervecera	27 452.8	5 670.0
6	CONASUPO	Alimentos	26 924.3	10 804.6
7	FOMENTO INDUSTRIAL SOMEX	Industrial	26 300.0	6 421.0
8	EMPRESAS ICA, S. A.	Construcción	26 189.0	4 135.0
9	CHRYSLER DE MEXICO, S.A.	Automotriz	23 008.6	550.0
10	FORD MOTOR COMPANY, S. A.	Automotriz	22 242.4	300.0

(8) Ibid. p. 189

(9) México 1982 op. cit p. 223.

Pasemos ahora al aspecto de los subsidios que otorga - el Estado. El subsidio es una aportación monetaria a una empresa o actividad económica en forma periódica y que el Estado aporta para su sostenimiento y desarrollo (éste puede ser de una so la vez o en partidas periódicas).

Existen dos clases de subsidios:

Los subsidios reales.- Son aquellos en que el Estado - hace desembolsos en efectivo, sustrayéndolos del presupuesto y - de las recaudaciones efectuadas, y

Los subsidios virtuales.- Son aquellos que no significan una erogación de efectivo, sino que constituyen una reducción a cargo de impuestos (renta, importación, exportación, etc.).

Principales Rubros Beneficiados y que benefician a la - burguesía industrial y comercial.

Energéticos (petróleo y gas)

Transporte (Ferrocarril)

Salud

Exportaciones

Importaciones

Empresa Privada

Y por último la fuente de financiamiento del gasto estatal es la siguiente:

- a) Impuestos ingresos propios
- b) Financiamiento por emisión primaria
- c) Financiamiento por encaje
- d) Deuda Pública

Este último es el que reviste una importancia fundamental puesto que ha tenido un crecimiento desorbitante en la última década, veámos:

AÑO	Millones de dólares	
1970	4 262.0	Como podemos apreciar en tan sólo una década creció casi 8 veces la deuda pública.
1971	4 545.8	
1972	6 064.6	
1973	7 070.4	Por otra parte, el Estado ha sido el encargado de llevar a cabo las obras de infraestructura, otorgamiento de créditos industriales y agrícolas, excensión de impuestos, tarifas arancelarias proteccionistas y también la creación de un mercado interno cada vez mayor.
1974	9 975.0	
1975	14 266.4	
1976	19 602.2	
1977	22 587.5	
1978	25 176.3	
1979	28 528.5	
1980	32 654.8	

Fuente: Banco de México.

La ingerencia del Estado en el sector agrícola ha ido aumentando cada vez, por tanto en el siguiente inciso abordaremos al INMECAFE, como una empresa estatal que cada vez tiene mayor influencia en la producción del café.

II.1.1.1 INSTITUTO MEXICANO DEL CAFE

Hay que destacar que una parte importante de la producción agropecuaria está bajo el control del Estado por medio de las instituciones bancarias, sistemas de almacenamiento y organismos de control.

El Estado no sólo se encarga de financiar, distribuir y controlar determinados productos agrícolas, sino también del mantenimiento del equilibrio político, a la vez se ha venido desarrollando un proceso de concentración monopólica en el sector agrícola.

Las fuertes tendencias a la centralización y concentración del capital en importantes ramas de la producción agrícola han dado como resultado el control de productos como: la cebada, el tabaco, el trigo, caña de azúcar, henequén, caña de azúcar y tabaco, crean situaciones muy frecuentes en las que el agricultor prácticamente se convierte en asalariado de la empresa por medio de los contratos de crédito y compra, situa-

ción en la que estarán los productores de café, de continuar las políticas que el Inmecafé⁽⁺⁾ ha implantado.

En los casos en los que el Estado controla la producción, los agricultores frecuentemente están agrupados en cooperativas.

Los grandes monopolios ya sean estatales o privados -- pueden estar agrupados de la siguiente manera:

a) Empresas Agroindustriales:

Generalmente hay una fábrica sobre la cual gira la actividad agrícola, es decir, el financiamiento del producto agrícola mediante créditos y contratos de compra.

b) Empresas Agrocomerciales:

Generalmente hay una empresa comercial intermediaria -- que financia, compra y/o distribuye el producto (tabaco, algodón, trigo, café) (Es en este tipo de empresas en donde se puede situar al INMECAFE).

c) Grandes Empresas Agrícolas

Generalmente autónomas en su actividad, se basan en -- la concentración ilegal de tierras, en el arrendamiento de éstas el financiamiento proviene del crédito bancario y de su propia --

(+) Ver Anexo 6.

acumulación.

d) Empresas Cooperativas Ejidales:

Su fuente crediticia proviene del Estado, están agrupadas en cooperativas de producción o comercialización generalmente funcionan con déficit por lo cual tienen que ser subsidiadas por el Estado.

Por otra parte, la actividad (la actividad) del INSTITUTO MEXICANO DEL CAFE tiene que sujetarse a ciertas normas jurídicas que están contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ⁽⁺⁾ y que lo sitúan entre los organismos descentralizados. Este organismo tiene dependencia presupuestaria del presupuesto de egresos de la federación; está sometido a un control por parte del Ejecutivo y del Congreso de la Unión.

El INMECAFE fue creado como Organismo Público Descentralizado el 31 de diciembre de 1958, actúa bajo las siguientes disposiciones jurídicas:

Ley que crea el INMECAFE (D.O. 31-XII-1958).

Reglamento del INMECAFE (D.O. 13-V-1959).

(+) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Capítulo III artículo 45. Complementado con el artículo 20 de la ley para el control por parte del gobierno federal de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal. Comentado por Witker V... op cit. p 73.

Ley sobre elaboración y venta de café tostado (D.O.-25-V-1972).

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O. 29-XII-1976).

El Estado a través de Inmecafé sólo había participado como un canal más en la comercialización del café desde el ciclo 1953/59 y aumentaba su volumen de compra sólo si el sector privado por alguna circunstancia no lo hacía y manejaba en promedio un 6.5% aproximadamente de las cosechas anuales. Ya para el ciclo 1973/74 por instrucciones del Ejecutivo entra en franca competencia con el sector privado por acaparar el producto, se amplía así también los centros de compra pasando de 63 hasta 205.

Por otra parte, veámos como opera el Inmecafé con los cafeticultores:

- El anticipo a cuenta de cosecha es uno de los controles más efectivos que tiene el Instituto sobre los cafeticultores, pues lo otorga selectivamente.

- Los requisitos para ser miembro de las unidades de producción que promueve y al interior de éstas, sus autoridades deben estar reconocidas por la Secretaría de la Reforma Agraria.

- Les proporciona asistencia técnica sólo a las unidades ya establecidas.

- Les compromete a entregar la totalidad de su cosecha.

En el siguiente capítulo se analizan las unidades de producción campesina, forma de tenencia de la tierra, poniendo además énfasis en la forma en que el INMECAFE clasifica a los productores.

CAPITULO III

UNIDADES DE PRODUCCION CAMPESINAS CAFETALERAS

III.1 DESCRIPCION

Se pueden diferenciar dos formas de unidades de producción campesina, en primera instancia mencionaremos a aquellas -- que poseen una reducida extensión cafetalera con baja producción y alejadas de cualquier centro de compra de su producto y las -- unidades promovidas por el INMECAFE llamadas: Unidades Económicas de Producción y Comercialización (UEPC) que surgen en el año de 1973.

Estas unidades promovidas por el Instituto tienen que reunir ciertos requisitos para su formación; como son que:

Su actividad principal sea el cultivo del café, ser diez o más socios activos, vivan en la misma comunidad, no tengan crédito con alguna otra institución pública o privada que no sean compradores de café, no posean tiendas o cantinas, no se dediquen al agio, no posean más de 20 Has., no tengan parcelas en áreas marginadas ecológicamente inadecuadas.

Para su operación:

Los directivos o representantes de las UEPC deberán ser preferentemente las autoridades locales (si están en la unidad) o las que designen la asamblea de socios, todos los socios

son solidarios, un promotor del INMECAFE dará asesoría a los directivos y representantes de la UEPC en el desempeño de sus actividades, la asamblea de socios es un recurso complementario -- más no prioritario para la toma de decisiones del INMECAFE respecto a la UEPC.

Anticipos a cuenta de cosecha:

Sólo podrán aplicarse a "productores" organizados en UEPC, información de extensión, producción y época de cosecha del cafetal ésta deberá constatarse con la participación del personal de fomento técnico. Ello permitirá estimar mejor la capacidad de pago, deberá establecerse el tipo de café y su calidad, esta solicitud la firmarán los directivos de la UEPC y será avalada por el personal responsable del área de organización de productores, fomento técnico y recepción de café; las solicitudes serán aprobadas por el delegado regional correspondiente, a nivel matriz, el gerente de la organización de productores solicitarán las órdenes de pago correspondientes de las solicitudes aprobadas, el promotor comprobará la veracidad de los datos proporcionados, se firmará un convenio que establezca las obligaciones del INMECAFE y la UEPC, en los casos que proceda, se tomará una parte del compromiso para ejercerse en especie (fertilizantes) y para pagar cuotas (seguro social, la incorporación al seguro social de los productores del café organizados -

en Unidades Económicas de Producción y Comercialización fue el 24 de julio de 1975. El decreto fue publicado en el Diario Oficial.

Hay también otras formas de organización de los productores cafetaleros promovidos por el PIDER e INMECAFE, entre otras.

Unidades Económicas de Explotación para Ejidatarios y Comunereros (U.E.E.C.).

Sociedades de Producción Rural para pequeños propietarios (S.P.R.)

Sociedades de Solidaridad Social (S.S.S.).

Todo este tipo de formas de organización de productores según el INMECAFE tienen "el propósito básico e irrenunciable: El cabal desarrollo humano del cafeticultor, el hombre debe ser el centro de todo plan de superación tanto de la cafeticultura como en las demás actividades que desarrolle"⁽¹⁾

A continuación se presenta el total de la UEPC desde el ciclo de iniciación 1973/74 hasta el ciclo 1981/82, número de socios y anticipos a cuenta.

(1) Plan de desarrollo de la cafeticultura 1976-1982. INMECAFE. México. Pág. 248.

CUADRO N° 1

CICLO	N° de UEPC	N° DE SOCIOS	ANTICIPOS (millones de pesos)
73/74	1 030	24 083	49
74/75	1 696	54 068	148
75/76	2 111	78 200	263
76/77	1 717	66 606	158
77/78	1 638	53 272	232
78/79	1 332	45 061	223
79/80	1 486	57 710	309
80/81	1 884	73 119	109
81/82 ⁽¹⁾	2 424	94 681	551

(1) Estimado

Fuente: INMECAFE.

El crecimiento de las unidades ha sido irregular en nueve ciclos apenas si ha rebasado al doble de la cifra inicial por la política llevada a cabo por el Instituto en cuanto el número de socios casi se ha duplicado, aunque en términos reales - el promedio de los últimos 3 ciclos ha sido de 38 el número de socios promedio, es decir se ha estancado el incremento de socios aunque hayan aumentado el número de unidades, los anticipos han venido creciendo irregularmente (se calcula para los últimos 6 ciclos de esta serie de recuperación de 97% como promedio).

La localización de las unidades económicas de producción y comercialización para el ciclo 1975/76 estaban ubicadas de la siguiente manera:

CUADRO N° 2
CICLO 1975/76

ESTADO	N° DE UEPC	N° DE SOCIOS	N° Has.
Chiapas	676	24 109	56 800
Veracruz	572	18 972	57 200
Oaxaca	247	14 227	28 200
Puebla	235	8 729	23 200
Guerrero	60	4 277	15 300
Hidalgo	173	3 976	11 100
S.L.P.	121	2 907	6 100
Nayarit	22	906	5 500
Jalisco	5	97	200
TOTAL:	2 111	78 200	203 600

Fuente: INMECAFE.

En el cuadro de arriba se puede apreciar que los estados productores de café con mayor producción son: Chiapas, Veracruz y Oaxaca que aglutinan el 70.8% de las UEPC, 74.01% de los socios y concentran el 69.84% del total de las has. cafetaleras.

Es decir, ya para el año de 1976, el Instituto controlaba poco más del 70% de los "pequeños productores" y el mismo porcentaje de hectáreas.

III.1.1 CULTIVOS

Los campesinos, cuya principal actividad es el cultivo del café, tienen que llevar a cabo otra clase de cultivos para poder subsistir, cultivos que sirven para su alimentación como las verdolagas, hierba mora, hierba blanca, mafafa, quelite, chilipin, etc.

DIVISION DEL TRABAJO

Este se lleva a cabo al interior de la unidad campesina de la siguiente manera: la mujer a preparar los alimentos, a confeccionar la ropa para el uso familiar y a veces para su venta, además otra muy importante como reproductora de fuerza de trabajo, el hombre a cuidar del cultivo y actividades que le son necesarias, como el desembre, la limpieza, rara vez la aplicación de algún fertilizante y en la época de recolección intervienen todos los miembros de la familia.

III.1.2 FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA

Las formas básicas de la tenencia de la tierra actuales y sus límites sólo pueden ser comprendidas desde una perspectiva histórica. Las tres formas legales dominantes de tenencia de la tierra que existen actualmente son: la ejidal, comunal y pequeña propiedad.

La transformación de la estructura agraria moderna puede dividirse en dos épocas: de 1917 a 1934, en esta época se debatía que el régimen comunal y ejidal sería transitoria, para convertirse en un régimen permanente respecto a la tenencia de la tierra.

La segunda época, de 1934 a 1970, en la que hubo un gran reparto de tierras que dieron origen a ciertas formas peculiares de la tenencia de la tierra por tanto la estructura agraria contempla las siguientes formas de tenencia de la tierra:

1.- Pequeña propiedad agrícola, con todas sus variantes de riego, humedad, temporal, agostadero de buena calidad, agostadero de terrenos áridos. Además, con sus modalidades por la naturaleza de los cultivos: algodón, plátano, caña de azúcar, henequén, café, hule, etc. Todo esto con las limitaciones de superficie y equivalencia por la calidad de tierras, que existen en la Constitución.

2.- Colonias agrícolas. Se establecieron por decreto del Ejecutivo y por fraccionamiento de otras propiedades.

3.- Poseedores de terrenos nacionales, en espera de la titulación en propiedad por el Ejecutivo, dentro de los límites de la pequeña propiedad.

4.- Ejidos agrícolas parcelados, ejidos agrícolas colectivos y ejidos agrícolas semi-colectivos.

5.- Minifundistas agrícolas, a partir de 1971 se equiparan en cuanto a garantías y preferencias a ejidatarios y comuneros cuando sus predios no rebasen las superficies mínimas de dotación ejidal.

6.- Otros.- Fraccionistas con Ley Agraria Local, mancomunales, concesionarios de propiedad local.

7.- La comunidad de la que quedan sólo unas cuantas, ya que está en proceso de desintegración.

III.1.2.1 EJIDO.- En la Constitución de 1947 no se menciona de esta forma, son los campesinos los que se aplicaron indebidamente a las tierras entregadas a una comunidad para su uso individual por los miembros de ella.

Durante la presidencia de Abelardo Rodríguez se adicionó al artículo 27 de la Constitución un apartado en el que se

dispone la entrega de terrenos comunales (el ejido tradicional) a los campesinos, "no obstante, hoy la palabra se emplea en dos sentidos, sirve para designar cualquier entrega a los campesinos dentro del marco de la reforma agraria ya sea destinada al uso individual, ya al colectivo de los miembros de una comunidad" (2)

Diversos Tipos de Ejidos:

Dotación, Restitución y Ampliación:

Dotación.- Extensión de tierra que otorga el Ejecutivo por decreto para su usufructo, fundándose así un ejido.

Restitución.- Acción legal promovida por los ejidatarios para lograr les sea devuelta determinada extensión de tierra que les fue quitada.

Ampliación.- Adición de extensión de tierra al ejido ya existente, a petición de los ejidatarios.

El ejido "colectivo" se diferencia de los anteriores en esencia, hecho de que ahí la tierra no se divide ni reparte entre los ejidatarios.

III.1.2.2 Comunal. Las comunidades indígenas, creadas en su mayor parte por la vía de la restitución, son realmente pocas, es

(2) Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. Edit. ERA México 1978, p. 125.

tán constituidas en su mayoría por superficies boscosas y pastos naturales y poca tierra cultivable, éstas tienden a su plena -- desaparición. Sólo las que están situadas en zonas remotas como en Chiapas donde las condiciones naturales y bajo nivel técnico, logran conservar una cohesión relativamente estable.

III.i.2.3 Minifundio: La extensión varía de región en región -- pero se puede tomar una medida de predios menores de 5 Has. y dependiendo también de las condiciones de agua, clima y suelo, -- éstos son un producto un tanto involuntario de la Reforma Agra-- ria, como consecuencia del reparto de tierra.

III.l.2.4 Latifundio: De hecho, legalmente no existe este ti-- po de propiedad, pero para burlar la legislación agraria, las -- grandes propiedades son fraccionadas aparentemente y registradas a nombre de familiares, prestanombres, etc.

Este tipo de acciones fraudulentas no es sino un re-- sultado de la actual estructura del poder.

El sistema capitalista basado en el principio de lu-- cro, la acumulación de recursos y riquezas en manos individuales es la fuerza motriz de la economía, hace posible que exista es-- te tipo de situaciones.

De las formas de tenencia de la tierra anteriores, - para el cultivo del café se lleva a cabo en: la pequeña propiedad, el ejido y el minifundio, haciendo mención especial al latifundio que no existe legalmente.

Para efectos de la estadística que maneja el INMECA-
FE, sólo toma en cuenta el área cafetalera y según ésta determi
na dos clases de productores: los pequeños propietarios y los -
ejidatarios.

III.2 CLASIFICACION DE FORMAS DE TENENCIA POR EL INMECAFE

Veámos ahora cómo el Instituto hace su clasificación:

En el año de 1969, los predios menores de 10 Has., - ocupaban el 56% del área total, el otro 44% restante lo ocupaban los predios mayores de 10 Has.

Ya para el ciclo productivo 1975/76 hace la siguiente clasificación:

CUADRO N° 3

TAMAÑO EN HAS.	N° PRODUCTORES	HAS.	PROMEDIO
Hasta 10	92 722	199 551	2.15
11-20	3 074	47 702	15.5
21-50	1 408	46 761	32.2
51-100	308	22 291	72.3
Más de 100	204	39 508	193.6
TOTAL:	97 716	355 813	

Para el ciclo 1979/80⁽⁺⁾ presentaba la siguiente estructura:

(+) Datos Preliminares.

CUADRO N° 4

Tamaño de Has.	N° Productores	Has.	Promedio
Menos de 5	98 000	148 000	1.5
6-10	15 000	90 000	6.0
11-20	5 000	59 000	13.2
21-50	2 300	55 400	24.0
Más de 50	700	76 200	96.0

Fuente: INMECAFE

De los cuadros anteriores (3) y (4), se puede advertir que en el ciclo 1975/ la superficie de más de 100 Has. estaban en mano de 204 productores y les corresponderían en promedio 193.6 Has a cada uno. Pero al cambiar el intervalo de clase del tamaño de las superficies el INMECAFE para el ciclo 1979/80 difiere la concentración de la tierra porque en el intervalo de clase de más de 50 Has, el número de productores aumentaría y el promedio individual se reduce drásticamente hasta 96.0 Has. por productor, si se concentraran de la misma forma en el ciclo 1979/80 habría 512 productores con una área de 61 799 Has. y le correspondería a cada productor 120.7 Has.

Ahora, en el ciclo 1975/76 en el intervalo de clase hasta 10 Has. existían 92 722 productores y el ciclo 1979/80 en el intervalo de clase menos de 5 Has. hay 98 000 productores, le

correspondería una superficie a cada uno de casi 1.5 Has. Si -
sumamos los productores de los dos primeros intervalos de clase
del ciclo 1979/80 es decir hasta 10 Has. tendríamos 113 000 pro-
ductores con una área de 238 000 Has, a cada productor le corres-
pondería una área de 2.1 Has.,-es decir una área menor que la -
del ciclo 1975/76 (2.15).

LOCALIZACION DE LOS PRODUCTORES NACIONALES CICLO
1975/76

ESTADO	LUGAR	EJIDATARIOS	PP	HAS. CAFETALES EN PRODUCCION
Chiapas	Cacahuatán	2 927	318	12 763
	Tapachula	1 245	799	23 643
	Huixtla	2 792	581	32 022
	Centro	3 087	1 085	22 684
	Norte	12 354	2 391	40 332
Veracruz	Coatepec	4 814	3 032	27 185
	Córdoba	9 313	7 271	51 000
	Tlapacoyán	1 647	7 300	16 712
Oaxaca	Sur del Estado	---	1 844	27 748
	Juquila	---	814	6 244
	Putla	167	704	1 435
	Sierra Mazateca	857	4 401	14 757
	Sierra Juárez	---	1 311	1 060

	Sierra Mixe	---	1 114	1 771
	Istmo de Tehuantepec	308	1 085	6 642
Guerrero	Atoyac de Alvarez	2 820	30	14 072
	Cayuca de Benitez	283	42	2 793
	Petatlán	26	---	137
	Tecpan de Galeana	248	---	1 730
Puebla	Villa Juárez	340	1 238	22 692
	Pahuatitlán	---	795	6 320
	Bienvenido	---	635	2 451
	Olintla	---	1 956	3 701
	Cuetzalan	---	3 573	2 183
	Itueyapan	---	594	4 782
	Itueytamalco	58	649	1 468
S. L. P.	Xilitla	2 787	662	5 298
	Tamazunchale	307	977	1 472
Hidalgo	Tlanchinol	---	1 676	4 981
	Chapulhuacan	140	417	1 305
	Calnali	7	331	358
	San Bartolo Tutotepec	-----	924	2 924
Nayarit		833	132	5 899
Jalisco	La Cuesta	50	191	2 901
Tabasco	Teapa	16	4	24

Tacotalpa	889	15	1 727
Colima	----	137	858
Michoacán	----	200	820

Fuente: INMECAFE.

CUADRO RESUMEN CICLO 1975/76

EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS POR ESTADOS Y HAS.

Estado	Ejidatario	Peq. Prop	Has.
Chiapas	22 405	5 174	136 618
Veracruz	15 824	17 603	94 897
Oaxaca	1 332	11 273	59 657
Guerrero	3 377	72	18 732
Puebla	398	9 440	42 997
S. L. P.	3 094	1 639	6 770
Hidalgo	147	3 348	9 568
Nayarit	883	132	5 899
Jalisco	50	191	2 901
Tabasco	905	19	1 751
Colima	----	137	858
Michoacán	----	200	820
TOTAL	48 415	49 228	347 911

Fuente: INMECAFE

Analizando el cuadro anterior se puede apreciar que - los estados de Chiapas y Veracruz están concentrados el 78.96% - de los ejidatarios y los pequeños propietarios están concentra-- dos en un 58.65% en los estados de Veracruz y Oaxaca, en estos tres estados (Chiapas, Veracruz y Oaxaca) concentran 291 172 Has. cafetaleras que comprenden 83.69% de la superficie total de - los estados productores de café.

Para el ciclo 1979/80 presenta la siguiente estructura:

ESTADOS	EJIDATARIOS		PEQUEÑOS PROPIETARIOS		TOTAL Prod.	TOTAL Has.
	Núm.	Has	Núm.	Has		
Chiapas	20 196	53 895	11 804	85 405	32 000	139 300
Veracruz	15 016	39 330	15 684	55 670	30 700	95 000
Oaxaca	1 377	4 581	12 623	57 919	14 000	62 500
Guerrero	4 936	24 210	64	790	5 000	25 000
Puebla	690	1 268	14 310	36 032	15 000	37 300
Hidalgo	504	611	11 496	29 939	12 000	30 550
S. L. P.	5 884	13 241	3 116	4 759	9 000	18 000
Nayarit	777	3 912	123	1 788	900	5 700
Jalisco	20	465	280	2 235	300	2 700
Tabasco	787	1 672	16	28	800	1 700
Colima	----	----	500	1 000	500	1 000
Michoacán	----	----	200	600	200	600
Querétaro	----	----	100	150	100	150
TOTAL:	50 184	143 185	70 316	276 315	120 500	419 500

Fuente: INMECAFE

Haciendo una comparación de los datos aportados por los ciclos 1975/76 y 1979/80 podríamos llegar a lo siguiente:

Chiapas: una comparación de los datos, se registra reducción de 2 209 ejidatarios, un aumento de 6 630 pequeños propietarios y un aumento de apenas 2 682 Has. a la producción de café, manteniendo el primer lugar de ejidatarios, pequeños productores y superficie cafetalera.

Veracruz: aquí sólo muestra una pequeña reducción de 808 ejidatarios, una de 1 919 pequeños propietarios y un minúsculo aumento de 103 Has. a la producción.

Oaxaca: es el estado que registra un aumento casi imperceptible de 42 ejidatarios pero también un aumento de pequeños propietarios: 1 350 y se registra un aumento en la superficie cafetalera 2 843 Has.

Guerrero: con un aumento de ejidatarios de 1 559, -- una reducción de pequeños propietarios y un aumento de 6 268 Has. cafetaleras.

Puebla: este estado presenta un aumento de 292 ejidatarios se incrementan en 4 870 pequeños (casi el 51.5%), disminuyendo la superficie en 5 697 Has.

Hidalgo: Aumentan los ejidatarios en un número de 357

(242.85%) los pequeños propietarios aumentan en 8 148 (243.36%), y la superficie aumenta 20 982 Has. (219.29%) casi lo mismo en cuanto al aumento de pequeños propietarios, superficie y ejidatarios, en este estado es el único que en términos porcentuales creció igual.

San Luis Potosí: aquí se registra un aumento en los ejidatarios de 2 790, un aumento de los pequeños propietarios de 1 477 y casi triplica la superficie de producción de 6 770 -- Has. a 18 000 Has.).

Nayarit: esta entidad registra una reducción en los ejidatarios de 106, también en cuanto a los pequeños propietarios de 9 y lo mismo en la superficie cafetalera de 199 Has.

Jalisco: en este estado también se presenta una reducción de los ejidatarios 30 (60%) en cuanto a los pequeños propietarios aumentaron en 89 y la superficie se redujo en 201 Has.

Tabasco: continúa la reducción de ejidatarios 113; los pequeños propietarios sólo en un número de 3 y la superficie se reduce en 51 Has.

Colima: siguen sin hacer aparición los ejidatarios, los pequeños propietarios aumentan en número 363 y la superficie sólo aumenta 142 Has. (aquí se podría decir que ha habido

una gran pulverización de la propiedad, en el ciclo 1975/76 a cada propietario le correspondía en promedio 6.26 Has., en el ciclo 1979/80 (le correspondía en promedio 2 Has. o menos).

Michoacán: lo mismo que Tabasco, Colima, no hay ejidatarios, los pequeños propietarios se mantienen en el mismo número pero con una reducción en la superficie de 220 Has.

Querétaro: se incorpora este Estado a la producción cafetalera y se registra para este período 100 pequeños propietarios con 150 Has.

CUADRO RESUMEN 1975/76 - 1979/80

ESTADO	VARIACION		VARIACION TOTAL HAS.
	Nº EJIDATARIOS	Nº PEQUEÑOS PROPIETARIOS	
Chiapas	-2 209	+6 630	+2 682
Veracruz	-808	-1 919	+103
Oaxaca	+42	+1 350	+2 843
Guerrero	+1 559	-8	+6 268
Puebla	+292	+4 870	-5 697
Hidalgo	+357	+8 148	
S. L. P.	+2 790	+1 477	+11 230
Nayarit	-106	-9	-199
Jalisco	-30	+89	-201
Tabasco	-118	-3	-51
Colima	---	+363	+142

Michoacán	--	--	-220
*Querétaro	--	+100	+150
TOTAL	+1 769	+21 088	+17 050

* No se había registrado en el ciclo productivo 1975/76

En los Estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco (zona principal productora de café) se puede apreciar una fuerte reducción de ejidatarios, y que representan el 95,87 % de éstos y S. L. P. Se concentra el 70% de aumento del total de pequeños propietarios.

Hacia el centro del país se observa una concentración de los pequeños propietarios, el 68% del aumento relativo a éstos.

Podríamos decir que la política oficial aplicada a los ejidatarios les ha afectado por ejemplo el crédito: tiene una función de control político, de estratificación al interior de la unidad, demasiados trámites (manejo y llenado de solicitudes) la necesidad de que el productor tenga el apoyo de todos los miembros de la unidad y que deberán ser responsables solidaria y mancomunadamente.

Por otra parte, con respecto al predio, éste deberá estar en condiciones de producir y en un lugar "estratégico", todos los miembros de la unidad, se comprometen a entregar la to-

talidad de su producción para su comercialización y por último - el INMECAFE no reconoce los "remanentes" es decir la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre de la temporada de compra.

Todo esto trae como consecuencia que el ejidatario -- abandone, rente o ceda su parcela, y a la vez sea renuente en -- formar nuevas unidades de producción.

III.3 COMO SE ARTICULAN LAS UNIDADES DE PRODUCCION CAMPESINAS CAFETALERAS Y EL INMECAFE

En el año de 1973 es cuando el INMECAFE inicia un programa para organizar a los productores de café (UEPC) con el objetivo del mejoramiento integral de la cafecultura y por ende de los cafecultores, "encauzar el esfuerzo colectivo de éste, hacia fines productivos, como un medio de alcanzar mejores niveles de vida".

La formación de las UEPC requieren ciertos requisitos que cumplir para con el Instituto:

La actividad económica principal de los aspirantes debe ser el cultivo del café, además estar dispuesto a participar en forma colectiva en los programas y políticas que el Instituto promueva con ellos, que la autoridad local o municipal certifique la veracidad de los datos aportados, la explotación del predio sea en forma legal y pacífica, será un mínimo de diez los socios y vivan en la misma comunidad, que ninguno de los que quieran integrar la unidad estén comprometidos con ninguna otra institución de crédito financiera ya sea pública o privada, ningún solicitante sea comprador de café, no posea tiendas o cantinas y que no se dedique al agio, no tengan una extensión mayor de 20 Has. en explotación, que el o los aspirantes no tengan sus par-

celas en áreas marginales, o ecológicamente inadecuadas y por último les vendan la totalidad de su producción y no adeuden al Instituto.

Una vez que está formada la UEPC, operará bajo las siguientes normas: Los representantes o directivos deberán ser preferentemente las autoridades locales o los designados por la Asamblea de Socios, todos los socios serán solidarios* de los compromisos que contraiga la UEPC con el Instituto, deberán hacer asambleas quincenales notificándoles a los promotores, pasando lista, levantando actas de los asuntos tratados y dando una copia al coordinador para que conozca los problemas y soluciones que se le dan, el promotor adiestrará en sus funciones a los directivos y representantes, la asamblea de socios es un recurso complementario más no prioritario para la toma de decisiones del INMECAFE respecto a la UEPC.

Para otorgar los anticipos a cuenta se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Sólo se les otorgará a los "productores" organizados en UEPC, en la asamblea se tomarán todos los datos de los integrantes de la unidad, se obtiene la aprobación de las autoridades locales; directivos y promotor, posteriormente no podrá incluirse a ninguna otra persona, en cuanto a la información pro-

(*) Deuda y obligaciones son iguales para todos los integrantes de la UEPC.

porcionada respecto a la extensión del cafetal, producción y -- época de cosecha deberá ser corroborada por el personal de fomento técnico del Instituto. "Ello permitirá estimar la capacidad de pago del socio", se establecerá además antes de otorgar el - anticipo: el monto, programa de entrega, intereses, programa - de pago, tipo de café a entregar.

La UEPC deberá solicitar la relación y ubicación de - los centros de recepción para determinar el lugar en que deberán entregar su producción. La solicitud para anticipos a cuenta de cosecha deberán firmarla los directivos de la unidad y será avalada por el personal responsable del área de organización de productores, fomento técnico y recepción de café, esta misma solicidad deberá ser aprobada por el delegado regional correspondiente, a nivel matriz el Gerente de Organización de Productores solicitará las que apruebe el delegado, después de ejercida la -- ministración, el promotor comprobará que los recursos otorgados se han hecho llegar al productor, ninguno de éstos podrá recibir más de 20% de la UEPC en su conjunto.

En el momento que el Instituto advierta que hay riesgos mayores de los previstos para el buen funcionamiento del programa, podrá a su vez exigir el paso inmediato de las ministraciones otorgadas.

Para tener efecto todo lo anterior se hará un convenio en que se establezca las obligaciones del Instituto y la UEPC - (se deben realizar 41 acciones antes de recibir el crédito solicitado).

Si procede el anticipo a cuenta de cosecha, se tomará una parte de él, para ejercerse en especie (fertilizantes que no deberá exceder las necesidades reales de cada productor), pagar cuotas para el Seguro Social y el seguro de cosecha.

El diario oficial publicó el 24 de julio de 1975 el decreto de la incorporación de los productores de café organizados en las UEPC al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo 1º.- Se implanta el seguro social obligatorio cubriendo los seguros de enfermedad y maternidad, invalidez total y permanente, vejez y muerte con las modalidades que se determinan en este decreto.

Además la Aseguradora Hidalgo, S. A. tenía en estudio un seguro de vida que dará protección a la familia del campesino en caso de muerte, la prima del seguro será pagada por el INME-CAFE a través del descuento correspondiente en los anticipos a cuenta de la cosecha y se hará cargo en su oportunidad de gestor para el pago del seguro.

OBJETIVOS Y POLITICAS DEL INMECAFE PARA LAS UEPC

- Hacer llegar al pequeño productor , comunero, ejidatario el máximo ingreso por su producto que entrega al INMECAFE para su comercialización, captar el mayor volumen y de la mejor calidad posible, organizar a las UEPC para que al entregar su producto se realice en forma colectiva para reducir costos y pérdidas de tiempo, recuperación de anticipos a cuenta de cosecha - de acuerdo al programa de pagos, recibir el café cereza a consignación de acuerdo con los procedimientos que se establezcan, capacitar al mayor número posible de productores de las UEPC para que "colaboren" directamente en la recepción del café.

En cuanto a la calidad del producto; se establecerán - patrones que estarán a la vista para conocer los tipos de café - que demanda el Instituto y por los cuales paga el precio oficial.

El café deberá ser sano, sin malos olores, sabores, - etc. Los cafés no exportables (varios o espumillas, mancha - - granza, capulín, cerezo o bola) así como los pergaminos dañados en el beneficio (sobre fermentados, terrosos y mohosos) serán - vendidos al Instituto, según los daños y él se encargará de su comercialización.

Proyectos a elaborar en las UEPC.

En cuanto a la familia: legalizar la unión conyugal y el registro de sus hijos conforme a la ley "si no, no serán reconocidos por el Estado", esta actividad sería llevada a cabo por el comité de promotoras voluntarias.

- Planificación familiar y paternidad responsable: "se pugnará porque la familia sin dejar de tener las manos en el cafetal, levante su propósito hacia una actitud de orientación de sus hijos en la enorme tarea de la vida". (3)

-Alimentación: mejorar la dieta del cafeticultor, establecer granjas familiares o comunales de conejos, aves y otros animales domésticos, apiarios y huertos, además la preparación de alimentos.

- Salud: campañas de higiene, vacunación y botiquín comunal, antialcohólicas.

- Economía del hogar: gasto familiar, talleres de artesanías y costura.

- Desarrollo cívico y recreación: valores patrios, amor a la naturaleza, celebraciones sociales: día del niño, del

(3) Plan Nacional para el Desarrollo de la cafeticultura 1976-1982. INMECAFE. México. Pág. 226.

padre, de la madre. "Pero no tanto con regalos de espíritu comercialista, sino en forma que se estimule socialmente a la comunidad (actos culturales recreativos, trabajos artesanales, - etc.). (4)

(4) Ibid, p. 230.

CAPITULO IV

PRODUCCION

IV.1 PROCESO DE PRODUCCION

Al analizar el proceso de producción agrícola y la manera en que está sometido al proceso de acumulación del capital global, se debe partir de una subordinación general de este proceso al capital, pero el sector agrario en general presenta un problema diferente al de otros sectores, porque en éste, el proceso de subordinación real se desarrolla de una manera más lenta que en otros sectores económicos, es así como nos podemos encontrar con formas particulares de subordinación formal sin haber una subordinación real, y más aún con procesos productivos que, de una manera inmediata, no están ni real ni formalmente subordinados al capital, es decir no hay una unidad inmediata entre el proceso de trabajo y el proceso de valorización que es cualidad de un proceso de producción capitalista, pero esto no significa que esa clase de procesos de trabajo estén al servicio del proceso de valorización y en unidad con él, lo que ocurre es que no hay unidad inmediata.

Cuando la reproducción capitalista subordina a sus necesidades de acumulación a unidades de producción no capitalista

no hay en rigor una subordinación formal de ésta, ni puede darse una producción de plusvalía, sin embargo el capital sí arranca a estas unidades un trabajo sin pago.

La subordinación real del trabajo por el capital significa no sólo que todos los procesos del trabajo deben estar al servicio de la valorización del capital, sino también una determinada organización y división social del trabajo en las que en las diferentes ramas adopten proporciones adecuadas a las necesidades de la reproducción ampliada del capital y a la máxima acumulación global.

Por otra parte, se puede haber impuesto la subordinación formal y real del trabajo por el capital, como forma general aún cuando en ciertas ramas o en ciertas unidades de producción sigan existiendo como formas particulares.

Existen dos modalidades en cuanto a la subordinación particular que presenta el proceso productivo agrícola: La primera constituida por empresas capitalistas y tiene por efecto -- que el capital global se haya obligado a "pagar más por el producto agrícola, generando una transferencia de valor extraordinaria, ésta es la renta de la tierra, si todos los otros factores de la producción permanecen constantes, esta renta será mayor cuanto mayores sean las diferencias de productividad. La se

gunda es la que subsiste un considerable número de unidades de producción campesina, capaces de seguir produciendo sin lograr la ganancia media y aún sin ganancia, en este caso el precio de venta estará cerca del costo de producción de la unidad productora capitalista de mayores costos, esto significa una transferencia hacia el capital global.

"La subsunción formal de la agricultura, con una subsunción real limitada tiende a afectar a la capacidad de acumulación de capital no agrícola mientras que una subsunción normal restringida favorece a ésta. Por tanto las necesidades de capital global se manifiestan en la reproducción de unidades de producción capitalista". (1)

Es así como el modo de producción capitalista va sometiendo a las necesidades de su reproducción a las formas de producción no capitalista y a la vez desarrollando una forma propia en el agro.

Para Lenin el capitalismo en el agro se desarrolla en dos formas características:

Vía Junker: Transformación de la economía terratenien-

(1) Bartra, Armando. La explotación del trabajo campesino por el capital. Coedición: Edit. Macehual-Comité de publicaciones de los alumnos del INAH. México 1982. p. 65.

te en capitalista, merced a la evolución - interna del latifundio.

Vía Farmer: Predominio de la unidad de producción familiar frente a la economía capitalista terrateniente.

Acertadamente señala Roger Bartra:

"Cualquiera de los dos caminos lleva a la empresa agrícola capitalista en un proceso de descampesinización y de sustitución del sistema de pago en trabajo (u otras formas precapitalistas) por el sistema de salario. La descampesinización es en realidad el nacimiento de un proletariado agrícola arrancado con mayor o menor violencia de la tierra; ello sólo puede ocurrir paralelamente a una acumulación de capital y a una concentración de la producción que tiene por base el trabajo asalariado". (2)

En el desarrollo de este sector se tiende también a agrupar a los productores en dos unidades: la campesina⁽⁺⁾ y la

(2) Bartra, Rober. Estructura agraria y clases sociales en México. Edit. Era, México 1979 p. 16.

(+) Llamaremos unidades de producción campesina a aquellas que por su forma y contenido de producción no capitalista vierte cierta producción al mercado capitalista.

capitalista⁽⁺⁺⁾ ¿Qué es lo que permite hacer este tipo de distinciones?. Es la forma de organizar la producción, el empleo de la fuerza de trabajo, las relaciones sociales de producción, la extensión de la superficie de cultivo, la propiedad o usufructo de la tierra y la acumulación de capital; veámos en primera instancia qué rasgos asume la unidad productora campesina:

La mayoría de los productores poseen reducidas extensiones para cultivo, nula o escasa tecnología y por consecuencia poca productividad, reducidos ingresos, nula o escasa acumulación. En cuanto al destino de su producción, la mayor parte de ésta es para el autoconsumo y eventualmente si existe un excedente es canalizado al mercado, pero se da el caso también que estas unidades canalizan la mayor parte de producción al mercado.

En lo que se refiere a la unidad productora capitalista, las extensiones cultivables son medianas o grandes, se emplea fuerza de trabajo, se utiliza cierto grado de tecnología y por consecuencia obtiene una alta productividad, logra una acumulación, su producción está dirigida al mercado tanto interno como externo.

Estas dos unidades están estrechamente ligadas íntimamente dentro del sector agrario y conjuntamente con el sector in

(++) Llamaremos unidad de producción capitalista a aquella por su forma y contenido lleva a cabo la producción bajo las leyes y mecanismos inherentes al sistema capitalista.

dustrial (urbano), conforman una formación económica-social en la que el capitalismo tiene un papel predominante y por consecuencia controla los procesos de reproducción del sistema. Al interior pues de esta formación económica-social y particularmente en el sector agrario coexisten formas productivas, con desigual desarrollo técnico, productividad, racionalidad económica, distintas relaciones de producción, etc.

La articulación de estas diferentes formas productivas tiene como consecuencia una relación dialéctica: la unidad productora campesina operará sobre el sector capitalista, no sólo en el aspecto político o suministro de fuerza de trabajo, sino también sobre el resto de la sociedad en el plano superestructural al tener influencia decisiva en sus códigos culturales e ideológicos y viceversa.

Al estudiar la unidad productora campesina bajo ciertos supuestos teóricos esto es caracterizarla como una forma de producción, es decir como una relación social de producción específica que se vincula con el modo de producción capitalista, aunado a esto se tiene que determinar las funciones que hace en la acumulación de capital, las repercusiones sobre las que ella inciden, dado el funcionamiento mismo de éste, las posibilidades de supervivencia en él, su tendencia, etc.

La unidad productora campesina no presenta una uniformidad, agrupa una gran variedad de pequeños productores que se distinguen entre sí por: la calidad y cantidad de tierra que poseen, la producción que dirigen al mercado, la introducción de una incipiente tecnología, y otra por su inserción en el mercado de mano de obra.

TRANSFERENCIA DE VALOR

Analícemos ahora qué pasa, al enfrentarse en la circulación la mercancía campesina como portadora de un valor de cambio y la mercancía capitalista como portadora de plusvalía, se confrontan en realidad dos procesos productivos cualitativa y -- cuantitativamente diferentes cuya naturaleza se expresa en la especificidad de sus productos.

Si las mercancías se vendieran por su valor, la diferente naturaleza de las dos resultaría irrelevante, pero no es así, esto no es compatible con la reproducción del capital.

La circulación capitalista se regula por los precios -- medios de producción, y en éstos el factor decisivo en la tasa -- general de plusvalía transmutada en cuota media de ganancia.

La descomposición interna del valor de cambio de la -- mercancía capitalista (trabajo necesario y trabajo excedente) co

bra, con los precios de producción como reguladores del mercado - un carácter social.

En general, las mercancías capitalistas se venden para realizar la plusvalía pero para cada capital individual esta -- plusvalía se presenta bajo la forma de la cuota media de ganancia.

El desdoblamiento interno de la mercancía capitalista - configura un mercado regido por los precios de producción y no - por los valores y a este mercado es al que tiene que concurrir - el productor campesino y es desde este momento en que se presenta como vendedor y comprador, se constituye ahí un proceso de - intercambios desigual y de explotación.

El producto campesino no ha sido producido como portador de plusvalía, su valor no se ha desdoblado en trabajo necesario y trabajo excedente, en esta diferencia cualitativa reside la imposibilidad de imponerse en el mercado por su valor; esta es la condición que posibilita un intercambio desigual permanente no en términos de valores, sino en términos de precios de producción, que es la regla de la circulación capitalista.

¿Cómo se fijan los precios de producción, como reguladores del mercado?: Marx al analizar este mecanismo supone una -

rama donde se ha desarrollado plenamente la subordinación real, y se apoya en la premisa de que la mayor parte de la producción proviene de empresas de productividad media, lo cual sucede - cuando se trata de una rama dominada por grandes industrias que se adoptan rápidamente al ritmo de modernización tecnológica so pena de quebrar. Esta suposición es necesaria puesto que si en una rama hay diferentes productividades, los precios de mercado no podrán girar en torno a los precios medios de producción más que a costa de que las unidades menos productivas trabajasen sin ganancias o con pérdidas.

Hay ramas productivas en la subordinación real al capital se impone más lentamente que en otras, estas ramas son - las que, los procesos de producción atrasados son más difíciles de sustituir por procesos tecnológicos modernos.

En ramas como éstas se dan mayor o menor profundidad una deformación en el mecanismo de fijación de precios y los - precios de mercado se apartan sistemáticamente de los precios -- medios de producción.

La insuficiente subordinación real va acompañada de la existencia de unidades de producción que ni siquiera formalmente sean capitalistas, entonces será posible que los precios de mercado sean menores pues la única condición que deberán cumplir se

rá la de permitir la reproducción de éstas.

Para poder determinar el precio, es necesario antes saber cómo se determina el tiempo socialmente necesario. "Es el requerido para producir un valor de uso cualquiera en las condiciones normales de producción vigentes en una sociedad y con el grado social medio de destreza e intensidad de trabajo." (3)

Ahora si para pasar del tiempo de trabajo al precio se presuponen dos procesos intermedios: el primero es el proceso de formación de valor, en que diferentes tiempos de trabajo objetivados en mercancías que tienen un mismo valor de uso, se transforman en tiempos de trabajo socialmente necesarios. El segundo se refiere a la formación de los precios, éste incluye dos etapas: los valores se transforman en precios de producción a través de la perecuación de las cuotas individuales de ganancia entre diferentes empresas agrupadas de acuerdo con su composición orgánica del capital y la otra en el que los precios de producción individuales se modifican como resultado de la ley de la oferta y la demanda.

Surge otra cuestión muy importante como se determina el trabajo socialmente necesario y en cuál de las dos unidades

(3) Marx Karl. El Capital. Siglo XXI Editores. México 1976 p. 48.

productoras; campesina y capitalista se determina el valor social.

El valor social dependerá de la proporción con que cada parte contribuya a satisfacer la demanda social de un determinado valor de uso.

Consideremos lo siguiente:

I) Si la producción capitalista ofrece un volumen significativamente mayor de cierto valor de uso. Entonces el valor social estará determinado por las condiciones productivas medias imperantes en éstas y los productores campesinos deberán ajustar su valor al "tiempo de trabajo socialmente necesarios" que determina el productor capitalista.

II) Si la producción campesina ofrece una gran cantidad de determinado valor de uso, el valor social de éste, estará determinado ahí.

En el primer inciso cuando es el productor capitalista el que determina el valor social, el productor campesino deberá vender sus productos por abajo de sus valores individuales, esto es como resultado de su inserción en el mercado capitalista, esto no constituye una transferencia de valor, puesto que si el valor es determinado por el trabajo socialmente necesario en condiciones medias de producción y éstas son determinadas por -

el productor capitalista, desde el punto de vista capitalista, - se desprecia trabajo puesto que se da en condiciones de producción inferiores a la media, este trabajo no se materializa en valor, tampoco produce una mayor cantidad de valores, al no haber valor alguno, éste no puede ser transferido.

En el segundo inciso cuando el productor campesino es el que determina el valor social habrá una ganancia extraordinaria para el productor capitalista, cuyo valor individual de producción es generalmente muy inferior.

Los mecanismos sociales para la formación de valor, en un sistema de formas productivas que tienen por característica - diferentes productividades, trae como consecuencia elevadas ganancias para el productor capitalista y para el productor campesino pérdida de su valor individual o sea que parte de su producción no se valoriza.

Forma que asume la transferencia de valor.

Al ingresar a la circulación capitalista el producto - campesino pone en primer plano, su valor de cambio en general, - mientras que la mercancía capitalista coloca en primer plano su condición de portadoras de plusvalía (y no el valor en general). El campesino vende para comprar y éste es su único fin al que -- condiciona su intercambio, por otro lado el capital como compra

dor tiende a bajar sistemáticamente los precios de la mercancía a través de la concurrencia y si éstos se mantienen en torno al precio de producción es que el capital como vendedor lo impone.

Un productor campesino que va a vender para poder subsistir y que a la vez no puede desplazar sus medios de producción a otras ramas más rentables tampoco puede impedir que el capital como comprador tienda sistemáticamente a obtener sus mercancías por abajo de su precio de producción, pero sigue produciendo aún cuando éstos precios no garantizan su reproducción y los de sus medios de producción.

El intercambio desigual entonces existe entre la producción campesina y el capital, se manifiesta en que el campesino como vendedor y comprador puede realizar intercambios en condiciones en que ninguna empresa capitalista haría, el origen de ésta radica en que el campesino como comprador su intercambio no es la obtención de ganancias pues su proceso laboral es la condición de su subsistencia y sus medios de producción no han adquirido la forma de capital.

La base de la desproporción cuantitativa del intercambio radica en la diferencia cualitativa del proceso de producción.

El hecho de conocer que se efectúa un intercambio desigual con el producto campesino no es suficiente, sino también hay

que desentrañar la forma de reproducción de este tipo de explotación a través del proceso global de producción-circulación del capital.

En el proceso inmediato de producción, el campesino genera un excedente que en su momento es llevado a la circulación capitalista, pero a través de este proceso se reproduce así mismo como explotado. El resultado del ciclo completo es un capital valorizado por el trabajo campesino y una economía campesina en condiciones de ser nuevamente explotada.

El intercambio de no equivalentes y la transferencias que implica son fenómenos que se dan en el proceso de circulación y se refieren únicamente a la distribución de la plusvalía entre los diferentes sectores capitalistas.

La relación del productor campesino con el capital no sólo es a una transferencia de valor sino también de explotación, pero este fenómeno no sólo se reduce a la circulación sino también a la producción en un sentido estricto. La producción campesina está basada en la unidad del trabajador y los medios de producción y por tanto la propiedad de un producto de tal modo que cuando el campesino se ve sometido al proceso de vender para comprar está siendo sometido a una relación de explotación, por lo que se le escapa su trabajo cristalizado en productos. Por -

tanto, no se trata de negociar la magnitud de transferencia contenida en el producto, lo que está en juego es la posibilidad de conservar la condición campesina, es decir, la posesión de sus medios de trabajo.

Una cualidad que distingue la producción campesina es que en el proceso de producción no se ha dado un acto de explotación, sino que ésta se lleva a cabo en el proceso de circulación, todo lo contrario de lo que ocurre en el proceso de producción capitalista es la que dicho acto es llevado a cabo en el proceso de producción.

Para llevar a cabo el proceso de producción, el campesino cuenta con su capacidad laboral concreta y la mayoría de las veces con la de su familia, su extensión de tierra e instrumentos de trabajo, esto lo hacen tener posesión de las condiciones de producción y por consecuencia el producto le pertenece, pero no es el valor de cambio su objetivo, sino el valor de uso, aún cuando el destino de su producción sea el mercado capitalista, personificado en el INMECAFE, (y que en esencia es el Estado).

La reproducción de su existencia se presenta como objetivo y resultado de su trabajo, luego entonces la producción campesina se nos presenta como un proceso de trabajo concreto -

en el cual la producción de valores de uso son los que permitirán la reproducción del productor, en última instancia esto no es sino una apariencia inmediata de las unidades de producción campesina, aún esta misma apariencia es frecuentemente alterada por diversas formas de subordinación a el capital, sin embargo lo esencial radica en que pueden ser puestas al servicio del proceso de valorización del capital sin que se modifiquen sus elementos.

El proceso productivo campesino tiene en primera instancia lograr su propia reproducción como unidad inmediata de trabajo y consumo, aún cuando si produjera exclusivamente para la venta y todo lo que consuma lo comprara en el mercado capitalista, independientemente de esto, su objetivo sigue siendo el valor de uso, por tanto el valor de cambio se presenta como posibilidad de intercambio de valores de uso los cuales desde el punto de vista campesino el comienzo y final de esta circulación. Es así como todos los elementos que participan en el proceso de producción y consumo (con excepción de la capacidad laboral) pueden haberse desdoblado en valores de uso y valores de cambio, pero para el campesino, el valor de cambio no es más que el soporte del valor de uso. Se ha realizado un desdoblamiento y sin éste, el producto del trabajo del campesino no podría realizarse, por tanto el producto campesino entra al mercado capitalis-

ta como un producto peculiar cuya lógica originaria es distinta a la que rige en la circulación.

Por otra parte, ¿cómo determinar el valor individual de los productos campesinos, o cuál es la forma que se sigue para determinar el tiempo de trabajo socialmente necesario al pasar de la productividad individual al valor social?.

Cuando se habla de valor individual, se refiere precisamente al tiempo de trabajo que el productor individual gasta en la elaboración de un producto independientemente de las condiciones normales de producción, en el caso del valor social, es el valor medio de los productos que se elaboran en determinada esfera de la producción.

Las unidades campesinas al vertir la mayor parte de la producción nacional cafetalera al mercado, son éstas las que fijan el valor social y con esto se posibilita una ganancia extraordinaria para el productor capitalista, porque su valor individual de producción es inferior a la media social determinada por éstas.

Pero pueden darse además dos situaciones que pueden considerarse ajenas a la determinación del valor social.

¿Qué ocurre cuando la demanda de determinada mercancía es mayor que la oferta?.

Independientemente de las magnitudes que cualquiera de los sectores aportan al mercado, el valor se fijará en las condiciones de menor desarrollo, independientemente también de la forma de producción en el que estas condiciones se presentan.

Existe además un elemento que no es resultado directo de mecanismos de formulación de precios de mercado: el precio de garantía, éste es un medio para que las mercancías no lleguen a elevarse hasta su valor.

Margulis plantea lo siguiente: "el sector campesino como productor mayoritario de maíz, su valor de éste debe ser muy elevado probablemente (dada la productividad campesina) y cabe la posibilidad que el precio de mercado sea inferior al valor social y en tal caso sí habría transferencia de su valor desde el sector campesino. Pero también seguramente habría productores con una productividad abajo de la media, que además de no valorizar parte de su trabajo también contribuirían a la transferencia de valor, a la vez habría campesinos con productividad arriba de la media que estarían en una situación más desventajosa". (4)

Por lo tanto, las transferencias de valor pueden existir y existen cuando el precio de mercado es inferior al valor

(4) Margulis, Mario. Contradicciones en la estructura agraria y transferencias de valor. Edit. El Colegio de México, México 1979.

social. Ello determina que la rama en su conjunto transfiera - parte del valor que se ha generado ahí mismo.

En el caso del café como producto agrícola tiene características naturales, hacen que en el cultivo no pueda introducirse algún tipo de maquinaria, por lo que el valor de este producto es posiblemente muy alto y por tanto el precio de garantía, está muy por abajo del valor social; por otra parte las unidades capitalistas, dada su extensión y recursos materiales y humanos - pueden incrementar el rendimiento muy por encima de las otras unidades no capitalistas, luego entonces el precio de garantía fijado por el INMECAFE, les permitirá la posibilidad de superganancias, no así a las otras, a las que eventualmente apenas lograrían su reproducción.

Veámos en el siguiente cuadro el desglose de un ciclo-productivo en una unidad campesina y una capitalista.

C U A D R O I

Producción de un ciclo cafetalero (1980)

CONCEPTO	Unidad Campesina	Unidad Capitalista
Productor	1	1
Tenencia	1.5 Has.	96 Has.
Rendimiento	6.3 quintales/ha	25 quintales/ha
Costo de cultivo	\$ 3750.00 (2500/ha)	\$1 200 000
Costo de cosecha ⁺⁺	5788.13	1 470 000
SUBTOTAL	8358.13	2 670 000
Ingreso por Venta por Venta de cosecha	25490.90	6 473 880.00
UTILIDAD		
Ingresos menos costos	15952.8	3 803 880
Ingreso diario	43.70	10 421.59

+ \$100 por jornal (el costo de cultivo en una unidad capitalista se calcula 5 veces superior por las labores que se realizan chapeo, recepo del cafetos, fertilizar, desombre, etc.).

++ Corte de cereza \$2.50 /Kg.

Precio de garantía para el ciclo 1979/80 fue de \$ 11.01

Analicemos: el ingreso que obtiene un productor de una unidad campesina si se pagará a \$ 100 por jornal, ésta en año tendría un ingreso de \$ 36 500 suponiendo desde luego que sólo trabajara una persona; pero si vemos desde el punto de vista del costo por kilo de café producido nos encontramos que la unidad campesina tiene el más bajo \$4.12 y la unidad capita

lista lo produciría en \$ 4.54 por lo que resulta más alto en ésta.

Ahora si se quisiera que el productor de la unidad campesina tuviera el ingreso de \$ 36 500 en un año (100 pesos por jornal) por sus 1543.5 kilos producidos, tendría que pagársele a \$ 23.64 por kilo y no a \$ 11.01 que es el precio de garantía - como se hizo y que por consecuencia su ingreso por jornal fue de sólo \$ 43.70.

Por tanto la unidad capitalista a primera vista se ve como si el rendimiento que alcanzó fue superior, pero no es así puesto que el costo por kilo de café producido es mayor en relación a la unidad campesina, por otro lado parece ser que el precio de garantía cumple sobradamente su cometido pues muy superior al costo de producción de la unidad campesina (11.01 - \$ 4.54) pero también es insuficiente pues para asegurar un ingreso de "sólo" \$ 100 por jornada, el precio debería oscilar - en casi el doble (\$ 23.64) y que al pagar al precio de garantía favorece a la unidad capitalista pues al comercializar éstas, su producción logra grandes beneficios (\$6.47 por kilo).

Con respecto a la captación de la producción del café el INMECAFE ha ido creciendo su participación a medida que pasa el tiempo, apreciamos esto en el siguiente cuadro.

CUADRO 2
(miles de pesos)

ciclo	INMECAFE	%	SECTOR PRIVADO	%
1969/70	97 012.7	5.2	1 776 897.1	94.8
1973/74	645 269.2	22.7	2 202 909.2	77.3
1977/78	2 310 976.5	26.2	8 149 174.2	73.8
1978/79	3 262 242.5	34.0	7 794 822.6	66.0
1979/80 ⁺	6 257 955.8	49.2	6 542 727.0	50.8

+ Programado.

Fuente: INMECAFE.

La captación del INMECAFE desde el ciclo 1969/70 que era del 5.2% ha ido creciendo paulatinamente hasta alcanzar casi el 50% de ésta, para el ciclo 1979/80, esto quiere decir que el Instituto ha ido ampliando sus operaciones de captación, apertura de centros de compra, otorgamiento de créditos, etc.

Para la producción del café son necesarias también ciertas condiciones naturales como: el clima, la altitud, la precipitación pluvial, temperatura, el suelo, etc. (+)

El suelo es un factor muy importante puesto que debe --reunir ciertas características, el INMECAFE los clasifica en óptimos y marginales.

(+) Ver Anexo 7.

En el siguiente cuadro se hace un desglose por estado y la superficie de óptimos y marginados que cada uno de ellos tiene.

CUADRO 3
suelos ciclo 1979/80

ENTIDAD	SUP. HAS.	OPTIMOS %	MARGINADOS %
Chiapas	139 300	87.99	12.01
Veracruz	95 000	85.44	14.56
Puebla	37,300	90.74	9.26
Oaxaca	62 500	85.69	14.31
Guerrero	25 000	89.47	10.53
Hidalgo	30 550	30.57	69.43
S. L. P.	17 000	-----	100.00
Nayarit	5 700	72.46	27.54
Jalisco	2 700	76.76	23.24
Tabasco	1 700	-----	100.00
Michoacán	600	-----	100.00
Colima	1 000	94.18	5.82
Querétaro	150	-----	100.00

Fuente: INMECAFE

Entre Chiapas, Veracruz y Oaxaca; Estados eminentemente cafetaleros se reúne la mayor superficie cafetalera 296 800 Has.

Pero también la mayor extensión de suelos marginados - 39 505.68 Has. (poco más de la superficie del estado de Puebla dedicada al cultivo del café), lo que hay que destacar es que - el INMECAFE sólo proporciona asistencia, a los productores que tengan suelos óptimos por lo que en un total de 418 500 Has. - dedicadas al cultivo del café atiende sólo 326 664 Has. y - - 90 836 Has. es decir 21.6% de la superficie cafetalera está - sin asistencia, y por tanto los productores que están en estas áreas quedan sin ninguna protección y comercializan su producto en una forma muy desventajosa para ellos.

IV.1.1 PLANTACION

Puesto que el cafeto se propaga por semilla, general-- mente no se hace en la plantación de esta forma, sino por tras-- plante, actividad que se lleva a cabo durante los meses en junio y julio retirando además las plantas no productivas, una vez es tablecidas la plantación y en plena producción (esto sucede al - quinto año) requiere de ciertas actividades indispensables para su mantenimiento óptimo:

Desembre: corte de la maleza de gran tamaño hasta su altu-- ra de uno cinco centímetros del suelo, esto con el fin de que la raíz de estas plantas retengan la humedad y el humus del suelo.

Poda: Existen diversas formas y fines de esta actividad -- por ejemplo hay para la formación de la planta, la conservación y fructificación reconstrucción y renovación, se lleva a cabo en el mes de abril.

Limpia: Esta actividad tiene como fin retirar la maleza -- que estorbe o compita con el cafeto y se lleva a -- cabo entre los meses de abril-mayo, junio-julio y septiembre-octubre.

Fertilización: Se lleva a cabo dos veces por año; junio-- julio y en octubre.

Y por último una aplicación anual contra las enfermedades y plagas.

Las enfermedades del cafeto más comunes son:

- Estrangulamiento del talluelo (en el vivero)
- ojo de gallo.
- Koloruga
- Mancha de hierro
- Mal rosado

Las plagas más comunes:

- piojo harinoso
- Chacuatete
- palomilla blanca

- barrenador del tallo
- minador de la hoja
- la rolla

ZONAS DE PLANTACION

La localización de las principales áreas cafetaleras se encuentran en los Estados de Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Guerrero; en su conjunto representan aproximadamente el 85.8% del total de las regiones de cultivo.

En el Estado de Chiapas casi el 35% del área cafetalera, es localizada en las estibaciones del volcán Tocana y se extiende a la región del Soconusco, que comprende la región de Cocahuatán, Tapachula y Huixtla, también en Comitán, Yajalum, Pantcho, Sinofevel, Tecpan, Papulula y Solosuchiapa. En la región del centro: Tuxtla Gutiérrez, Angel S. Orozco y Comalapa.

En el Estado de Veracruz su principal zona cafetalera es Córdoba (abarca casi el 46% de la superficie del Estado) incluyendo las zonas colindantes de Huatusio, Zongolica y Tezonapa. La zona de Cocteppec, Tlapacoyan, Mizantla, Plan de Hayas, Ixhuatlán de Madero y por último la región de los tuxtlas.

Oaxaca.- Las zonas de cultivo son: Putla, Junquilla, Tlaxiaco, Huatla de Jiménez, Chapa, Sierras mixe y de Juárez y además el Istmo de Tehuantepec.

Puebla.- Las zonas de cultivo son: Villa de Juárez, -
Pahuatlán y Bienvenido Galeana, Además Cuaetzalan, Olintla.

Guerrero.- Atoyac de Alvarez y el litoral de la costa
grande.

Hidalgo.- Tlanchinol, Chapulhuacan, San Bartolo Toto-
tepec y las cuatro regiones que forman la huasteca hidalguense.

San Luis Posotí.- Xilitla, Temazunchale y la huaste-
ca potosina.

Nayarit.- Compostela y San Blas.

Jalisco.- La Cuesta.

Colima.- Comala y Comaltitlán

Michoacán.- Periban, Uruapan y Zuracuaretiro

Querétaro.

IV.1.2 RECOLECCION

Esta actividad es de una importancia fundamental el -
corte de la "cereza" es necesariamente manual, debido a la na-
turaleza misma de la planta, la maduración del fruto no es --
igual, incluso en una misma rama, por lo que se debe llevar a -
cabo varias veces. En esta época las unidades campesinas ocu--
pan la fuerza de trabajo familiar y eventualmente fuerza de tra-
bajo remunerada, no así en las grandes plantaciones en las que

se ocupa fuerza de trabajo asalariada durante toda la época de recolección.

Posteriormente de la recolección y captación de la "ceza", ésta entra al proceso de industrialización conocido como beneficio y consiste en despojar de los frutos maduros de sus coberturas propias para dejar sólo semilla, que es la propiamente objeto de comercialización en sus formas de café pergamino y/o café oro o verde.

En el proceso del beneficiado del café se siguen dos técnicas:

Vía Húmeda: es el procedimiento por medio del cual se obtienen los cafés lavados (milds), este es el método normal para los cafés arábigos, utilizado en Mexico, Centroamérica y Colombia. Las áreas cafetaleras establecidas en estos países se han caracterizado por alto contenido de humedad en el ambiente -- frecuentes lluvias, nubosidad y grandes disponibilidades del agua, la dificultad para sacar los granos al sol orilló a los cafeticultores a idear un procedimiento para acelerar el secado del grano a pesar de las contingencias del clima; de ahí fue que se ideara el secado del mucilago por fermentación natural. Al mismo tiempo se descubría que dicho proceso daba al café un alto grado aromático, una vez obtenido el café pergamino, el

tiempo de secado viene a reducir notablemente.

Vía Seca.- Es el procedimiento por medio del cual se obtiene los cafés no lavados (un-washed). Es característica para los cafés brasileños, etiopios y africanos (Angola, Uganda, - Costa de Marfil, etc.), que se caracterizan por restricciones de agua que imposibilita el lavado de los cafés, independientemente hoy en día tienen por su calidad un mercado constituido, este mismo procedimiento también es muy utilizado en México, para la obtención de café oro y verde.

BENEFICIO HUMEDO-SECO
(PROCESO)

HUMEDO:

- I.- Recepción de la cereza y clasificación.
- II.- Despulpado.
- III.- Fermentación.
- IV.- Lavado.
- V.- Secado → Café pergamino

SECO:

- VI.- Morteado.
- VII.- Clasificación → Café oro y verde.

Por lo que respecta al procesamiento industrial del café, este es el estado de los beneficios que presentaba el ciclo 1976/77

CUADRO 4

ESTADO	B.H.	B.S.
Chiapas	696	121
Veracruz	390	52
Oaxaca	160	48
Puebla	135	38
Guerrero	28	15
Hidalgo	48	18
S. L. P.	17	10
Nayarit	34	10
Jalisco	13	15
Colima	4	3
México y D. F.		5
TOTAL:	1 525	335

FUENTE: INMECAFE BH: Beneficio Húmedo. BS: Beneficio Seco.

Del cuadro anterior, en sólo tres Estados Chiapas, Veracruz y Oaxaca; se reúnen el 81.7% de los beneficios húmedos y el 65.97% de los beneficios secos.

Ahora en cuanto a la capacidad de beneficiar el grano, de un total de 5 347 200 quintales en beneficio húmedo, el INME-CAFE beneficia 1 105 900 quintales, es decir 20.6% del total y en beneficio seco, de un total de 7 220 000 quintales, beneficia 2 373 750 quintales que es 32.8% del total.

Generalmente los beneficios están mal localizados, obsoletos y operan con deficiencias que repercuten en los campesinos que benefician ahí su grano, existen también deficiencias en otros procesos industrializadores del café como en los torrefactores*, pero éstos operan con grandes márgenes de ganancia y por último la solubilización del café que se lleva a cabo en cuatro plantas industriales en todo el país, en este proceso se aprovecha íntegramente tanto el grano entero como los granos rotos y productos defectuosos del beneficio, la técnica más moderna para la solubilización se conoce con el nombre de Liofilización.

* Torrefactores. En éstos se pasa el grano por el tostador combinándose con diferentes adulterantes (azúcar, habas, garbanzos, etc.) en esta operación se afecta a los aceites esenciales del grano y se desarrolla en esta etapa sus características de aroma y sabor.

CAPITULO V

COMERCIALIZACION

V.1 PROCESO DE CIRCULACION

La comercialización es la actividad que permite llegar al consumidor el producto elaborado y/o terminado.

De acuerdo con lo anterior, la comercialización es un "puente" entre otras dos funciones económicas: Producción y Consumo.

El único propósito consiste en permitir que los productos o servicios, creados o producidos por el proceso de producción lleguen al consumidor.

PRODUCCION → COMERCIALIZACION → CONSUMO

En el aspecto puramente administrativo, se puede concebir a la comercialización como "el proceso social que permite anticipar, o ampliar y satisfacer la estructura de la demanda de artículos y servicios mediante su concepción, promoción, intercambio y distribución física".⁽¹⁾

Como puede observarse, ésto es sólo la apariencia de lo que ocurre al interior del proceso de circulación, por tanto no es un "puente" es un proceso, un proceso de circulación de

(1) Reivoldt. S H. Al. Dirección Comercial, B. A. Argentina Edit. El Ateneo 1973. p.5.

mercancías capitalista en el cual éstas se realizan.

Es donde se lleva a cabo la extracción de excedentes, un intercambio desigual que existe entre el productor campesino y el capital. El campesino, como vendedor y comprador, realiza intercambios en condiciones muy peculiares, lo que ninguna empresa capitalista haría, es decir, el campesino como productor realiza y no condiciona su intercambio a la obtención de ganancia alguna puesto que su proceso laboral es sólo condición de subsistencia. Esta es pues la base de la desproporción cuantitativa y cualitativa de intercambio. Compite desventajosamente en el mercado capitalista en el cual dominan los precios de producción de las mercancías y no por sus valores, el producto campesino no se desdobra en trabajo necesario y trabajo excedente (partes constituyentes de la mercancía) y es esta deficiencia cualitativa donde radica su imposibilidad de intercambio -- igual en la circulación. Es por eso al entrar en relación con el INMECAFE cede su producto al "precio de garantía" por él fijado, y que apenas alcanza la mitad de lo que sería el pago por un jornal diario (como lo habíamos visto anteriormente).

El Estado (a través del INMECAFE), al extraer valor de este sector dificulta ya de por sí las posibilidades de acumulación que puedan haber.

Este intercambio desigual se apoya además en el control del mercado de tipo monopólico por parte del Instituto, pero también este sector está en desventaja financiera, informativa, acceso al mercado, fertilizantes, etc., lo que agrava más aún su situación.

La intervención del Estado (INMECAFÉ) en suministrar créditos, asistencia técnica, comercialización, en nada favorece al campesino pues sólo cambia de manos su situación. Los precios de garantía que implementa sólo favorecen a los productores del sector capitalista agrario porque en ocasiones le permite la obtención de superganancias como se vió en el capítulo anterior en el que la unidad capitalista con el costo de \$ 4.54 por kilo, con el precio de garantía de \$ 11.01, obtuvo ingresos de \$ 10 421.59 diarios, es decir unas 238 veces más que el productor de la unidad campesina.

Por tanto la relación campesino-capital no puede tratarse solamente de una transferencia de valor, sino también de explotación, a pesar de que la transferencia se lleva a cabo en el proceso de circulación, debemos hacer hincapié en la forma en que se lleva a cabo el proceso de producción, es decir una producción basada en la unidad trabajador-medios de producción, característica que conserva por tanto la unión del productor directo y su producto, de esta forma cuando el campesino se ve

sometido como vendedor-comprador a un intercambio desigual, el mismo campesino, en tanto productor, está siendo sometido a -- una relación de explotación, en la que se sustrae parte de su trabajo cristalizado en productos.

Sólo el análisis de el proceso de circulación y el - proceso de producción conjuntamente puede hacernos comprender - la forma de explotación y reproducción de la unidad campesina, - pues son éstas las que proporcionan el producto al INMECAFE pa - ra su comercialización e industrialización.

Resumiendo: En primera instancia el de la concurren - cia de las unidades campesinas como vendedoras de cierta produc - ción que constituye una parte significativa de la oferta total - de este producto.

El producto de estas unidades campesinas, al incorporarse al mercado capitalista, borran todo nexo directo con su origen, es decir su valor individual, sus condiciones concretas en que fué producido, etc.

El valor social de cierta masa de mercancías, no es - más que la suma de los valores medios de producción que se consu - mieron más el valor creado por el trabajo vivo empleado en su -- producción.

En el mercado capitalista este valor no opera como precio sino que se transforma en precio de producción, el cual es el regulador del mercado. La medida del precio de producción está dada en los precios medios de producción consumidos, más el precio de la fuerza de trabajo, más la ganancia media del capital. Todo producto deberá entonces venderse en torno a este precio, -- pero si algún mecanismo socioeconómico (precio de garantía) no -- permite el establecimiento de dicho precio y éste se vende sistemáticamente por debajo de su precio de producción, entonces se es tará generando una transferencia de valor que favorece al comprador. Al ocurrir esto el capital estará pagando un precio que gira en torno al costo de producción (costo límite para la reposición de sus medios y el consumo vital) y no un precio de producción que paga por las demás mercancías, producidas de una forma capitalista.

Para tratar de cuantificar la transferencia de la unidad campesina, procederíamos entonces a obtener la diferencia -- entre el costo y el valor y no entre el costo y el precio de pro ducción más la ganancia media que resultaría de una magnitud menor, dadas las características de la producción campesina.

La función de INMECAFE como parte del proceso de co mercialización, en el campo se apoya en las condiciones excepcio

nales de compra al productor campesino no capitalista, más que las condiciones de venta al mercado, esto es en última instancia la apropiación de una parte de la transferencia que proviene del campesino para aumentar el beneficio del capital en general.

EL SISTEMA DE COMERCIALIZACION DEL CAFE EN MEXICO
SIGUE LOS SIGUIENTES PASOS:

- 1.- Recepción y/o liquidación. Aquí intervienen los dos sectores: el oficial, INMECAFE y el privado que abren un período de registros hasta determinada fecha y distintos lugares de compra.
- 2.- El establecimiento de precios mínimos (de garantía) de compra.
- 3.- Exportación del 50% del café en granel y el otro - 50% envasado con marcas registradas. (Esto no se lleva a cabo en la práctica).
- 4.- Registro y autorización de contratos de venta.
- 5.- Reserva para el consumo interno nacional.

Los centros de recepción del café son aquellos locales que se establecen para la captación del producto, en cualquiera de sus formas y calidades pudiendo ser móviles, a pie del bene-

ficio o almacén. (+)

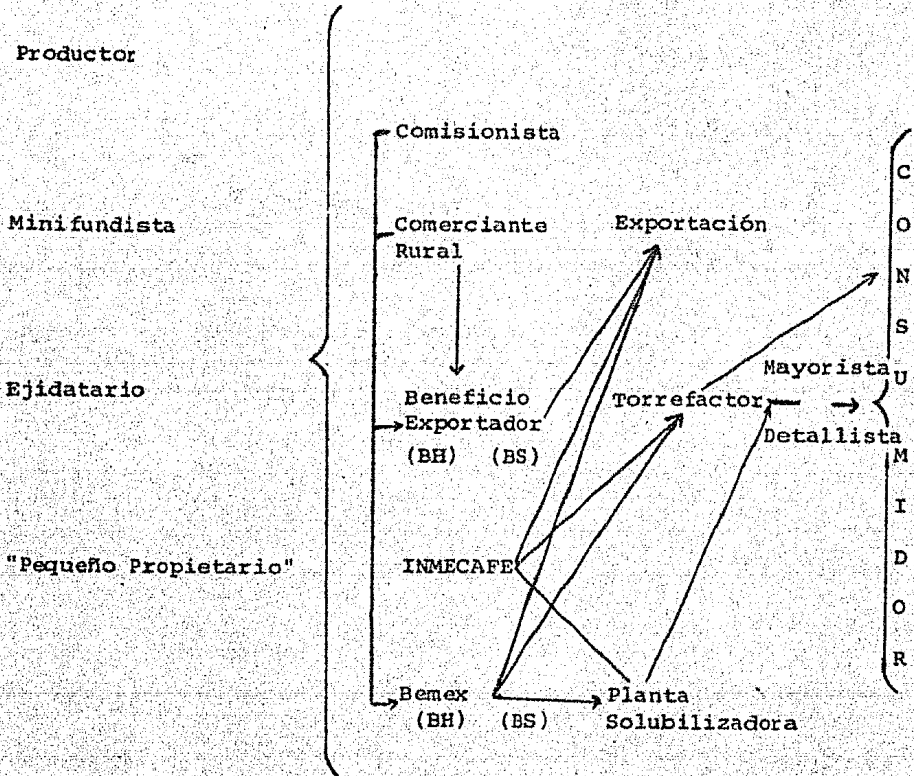
La recepción del café se hará como compra firme o para su consignación, tanto el sector público como el privado se hallan obligados a recibir directamente de los productores, el primero dándole como anticipo el 80% del precio de garantía establecido.

Los precios de garantía de compra tienen el carácter de obligatorios (oficialmente), éstos serán estudiados por el Comité de comercialización y serán propuestos por el consejo directivo del INMECAFE.

En cuanto al manejo de la reserva nacional, quedará sujeto al comité de comercialización, y será el organismo que con la información que le proporcione el INMECAFE, establecerá de trimestre en trimestre la cuota a exportar, además de la proporción que los exportadores deberán entregar a dicha reserva, para poderles proporcionar las autorizaciones para exportación.

(+) La localización de los centros que tenía el INMECAFE, hasta el año de 1979 era el siguiente: Chiapas 16, Veracruz 24, Oaxaca 11, Puebla 3; esto hace un total de 59 centros en los principales estados productores de café.

CUADRO 1
 CANALES DE COMERCIALIZACION



(BH) Beneficio Húmedo

(BS) Beneficio Seco.

Fuente: INMECAFE.

V.1.1 MERCADO PRIVADO

La comercialización del café en el sector privado y que en su mayoría es destinado a la exportación es llevada a cabo por varias organizaciones:

Beneficios Mexicanos (BEMEX). Se encarga de beneficiar tipos decafé y distribuirlos.

Asociación Nacional de la Industria del Café A. C. Se encarga de seleccionar la producción para exportación.

La Confederación Mexicana de Productores de Café y la Asociación Mexicana de Exportadores de Café.- Se encarga de -- dar asesoría técnica para la exportación del café.

Dentro del sector privado estas organizaciones expor-- tan casi el 80% del café.

Hay unidades campesinas productoras de café que en par-- te no pueden entrar en contacto directo con el mercado capitalis-- ta pero sí entra con los "agentes" de dicho sistema se encuen-- tra en primera instancia con los comerciantes rurales que le otor-- gan préstamos monetarios o en especie para asegurar que le vendan a él en condiciones favorables, este tipo de intermediarios fun-- ciona entre los productores y beneficiadores de café; otro de -- los agentes es el comisionista (conocidos vulgarmente como "coyo

tes") sirve de intermediario en las regiones más alejadas de los centros de compra, compra "al tiempo" a precios muy irrisorios, generalmente por abajo del precio oficial de garantía), otro -- comprador es el beneficio (húmedo-seco) estos tienen un mayor control del producto puesto que controlan la compra-venta del café en sus formas de cereza y permaninio, éste se vale además de los dos "agentes" mencionados anteriormente para allegarse del producto, pero también otorga préstamos, compra a precios más bajos (los llamados precios castigados) por frutos nulos, vanos y otras impurezas que traen las cosechas.

V.i.2 MERCADO OFICIAL

La creación de la Comisión Nacional del Café (1950) y posteriormente el Instituto Mexicano del Café (1958), tuvieron como finalidad propiciar una producción, distribución y comercialización cafetalera más dinámica que derivara ventajas efectivas para los cafeticultores, esto es la eliminación de los "coyotes", intermediarios que distorsionaban la relación producción-comercialización a nivel nacional.

Los poco más de cien mil cafeticultores agrupados en 2 424 UEPC permiten al Instituto comercializar cada vez más un mayor volumen de café. Su producción puede ser vendida en firme

o es manejada en comisión es decir se le cobra por la máquina en los beneficios, liquidándole su producto después de su venta.

En cuanto a la industrialización del café, el INMECAFE y otros organismos estatales, constituyeron la empresa promotora Industrial del Café, S. A. de C. V. y Productos Industrializados del Café (1974).

Algunas empresas que industrializan el grano y que tienen el apoyo del Instituto son las siguientes:

Café El Marino, S. A.

Cafés Finos de Exportación, S. A.

Cafés Alpes, S. A.

Café Mex, S. A.

Café Legal, S. A.

Yemes, S. A.

General Foods de México S. A. de C. V., etc.

La comercialización externa se ve acaparada casi en su totalidad por empresas transnacionales para su distribución en los mercados internacionales como: La Anderson Clayton, Acli - International, Nestlé, General Foods, Bernard Rothfos, J Aaron, Coca-Cola, Fulgers, Vol Kat Brothers, (+) etc.

Del total del café exportado, los beneficiadores exportan el 80% y el otro 20% los ejidos y asociaciones de produc-

(+) Econotécnia Agrícola. SARH, 1981.

tores.

CUADRO 2

VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS DE CAFE
 POR SECTORES, PARA EL PERIODO 1969/70 - 1980/81

(Sacos de 60 Kg)

CICLOS	SECTOR PRIVADO	%	SECTOR OFICIAL	%	TOTAL
1969/70	1 411 013	86.7	215 880	13.3	1 626 893
1970/71	1 353 400	89.6	157 884	10.4	1 511 284
1971/72	1 377 837	82.8	286 352	17.2	1 663 589
1972/73	1 916 038	79.5	493 287	20.5	2 409 335
1973/74	1 220 047	65.8	634 728	34.2	1 854 775
1974/75	1 329 771	58.5	942 742	41.5	2 272 513
1975/76	1 863 573	64.6	1 020 401	35.4	2 882 974
1976/77	1 490 974	76.5	456 922	23.5	1 947 896
1977/78	1 203 802	69.3	533 536	30.7	1 737 338
1978/79	1 996 288	65.0	1 073 716	35.0	3 070 004
1979/80	1 411 339	61.6	878 744	38.4	2 290 083
1980/81	1 124 965	57.6	827 441	42.4	1 952 406

Fuente: INMECAFE.

Respecto al cuadro anterior, a partir del ciclo 73/74 (año en que se iniciaron las UEPC) el sector privado ha cedido en el porcentaje del volumen de exportaciones, con respecto al sector oficial hasta alcanzar en el ciclo 1980/81 un 42.4% de ella.

Las aduanas por las que se exporta figuran Nuevo Lare-

do como la más importante, le siguen Coatzacoalcos, Veracruz y Acapulco no se registran movimientos en las de Tecate, Salina Cruz y Tampico.

V.1.3 MERCADO MUNDIAL

El café en el comercio internacional está sujeto por la oferta-demanda (aparentemente), un artículo que no es de primera necesidad y por lo general hay una abundante oferta pero por otro lado hay alteraciones cíclicas naturales: heladas y sequías principalmente, esto parecería indicar que habría mejores precios a corto plazo, pero en el largo plazo beneficia a los compradores porque tiende a deprimir su consumo y alentar su producción, esto trae como consecuencia (lo que al inicio) una abundancia y como consecuencia precios bajos.

Las ventajas de los países importadores (EUA y la CEE fundamentalmente) dictan las reglas del comercio, pues se desarrollan en sus propios terrenos (mercados físicos y futuros de Nueva York y Londres), además las grandes empresas comercializadoras del café (transnacionales estadounidenses en su mayoría) cuentan con gran capacidad financiera, esto les proporciona un gran margen de maniobra, sobre todo a la hora de la especulación, pero a todo esto se suma los países exportadores nunca coinciden en sus intereses y necesidades, puesto que para algunos la ex--

portación del café es una de sus principales fuentes de divisas (Burundi con el 83%; Colombia con el 52%; Etiopía con el 48%; Uganda con el 79%). Así por otra parte la mayoría de los países productores del café producen cantidades mínimas si se les compara con Brasil y Colombia, por lo que desean vender lo más que se pueda o en su defecto con un precio más alto por su producto. Pero otros prefieren un mercado estable, pues si hay un precio muy bajo la compensarían con mayores exportaciones y de paso mantener un control en su mercado interno.

Es por esto que países como Colombia esperarían que la oferta no fuera demasiado alta de parte de Brasil que además de ser gran exportador de café, tiene una economía más diversificada y esto le da una mayor flexibilidad a sus exportaciones.

Con todo esto, los países exportadores tienen dificultad para presentar un frente sólido permanente a los países importadores en busca de mejores precios.

En 1972-73, se quisieron mejorar los precios en la International Coffee Organization (OIC) para compensar la pérdida del valor real; no hubo ningún acuerdo, se formó lo que se denominó el grupo de Ginebra, el primer intento para manejar el mercado, pero sólo pudo durar unos cuantos meses.

Posteriormente se formó otra Organización en Punta Arenas que intervino en la Bolsa de Futuros de Nueva York y Londres y estableció un sistema de retención pero su acción se vió muy limitada porque la mayoría de los países no cumplió con el pacto contraído, por lo que se dió por terminada desapareciendo en febrero de 1975.

En ese mismo año, el III Convenio Internacional de Café de la OIC fue aprobado y entraría en vigor el primero de octubre de 1976; pero no se asignaron cuotas ni límites en cuanto a los precios y lo único que funcionó fue el fondo de promoción que sólo hizo campañas para fomentar el consumo.

En el año de 1977, México propuso en la OIC crear un fondo de estabilización, ésta fue acogida por los países productores latinoamericanos y algunos países importadores. En 1978 se discutió la proposición y no se llegó a ningún resultado, ante la imposibilidad de llegar a acuerdo alguno y una tendencia a la baja del precio del café, se formó el llamado Grupo Bogotá. Lo integraron los siguientes países: Colombia, Brasil, Costa Rica, Venezuela, México, Honduras, Guatemala y El Salvador (países que aportan el 55% de la producción mundial y el 90% de la clase de los cafés suaves). El principal objetivo era detener la caída de los precios y estabilizarlos, para después buscar

mejores precios y un adecuado abasto a los países importadores. Este grupo intervino en la bolsa de futuros de Nueva York y Londres, esta actividad se llevó a cabo con gran sigilo para evitar que fuese anulada (como sucedió después). Su actividad en grandes rasgos fue la siguiente: Comprar cuando los precios -- amenazaban desplomarse y vender cuando hubiese alzas desorbitantes. Algunos expertos opinan que la acción de este grupo fue -- importante, puesto que los precios fluctuaron alrededor de 2 -- dólares la libra cuando sin la intervención de este grupo ha-- bría bajado a uno, uno punto veinte dólares.

A fines de 1979, los resultados obtenidos por este -- grupo fueron satisfactorios puesto que había acumulado grandes inventarios. Esto propició que los especuladores del mercado -- de Nueva York aprovecharan esta oportunidad y el 21 de noviembre del mismo año, la bolsa de café, azúcar y cacao cambiaran sus posiciones; en el siguiente mes sólo sería para liquidar -- contratos es decir los corredores del grupo estaban obligados -- a vender y esto continuó hasta el 25 de enero de 1980, por lo que se propició la caída de los precios. El grupo no pudo de-- terminar ésta puesto que no contaba con recursos necesarios: se estima que el grupo Bogotá perdió 140 millones de dólares pero se compensa con las ganancias que obtuvieron los países productores.

El grupo Bogotá se dio a la tarea de crear una compañía internacional del café "Pancafé" con el mismo fin: estabilizar los precios (empezó con un capital inicial de 500 millones de dólares) su sede: Panamá y empieza sus operaciones en el mes de Mayo de 1980.

Los mecanismos del mercado, como realizar intervenciones directas en mercados de futuro son una de las alternativas que tienen los países productores para controlar (hasta dónde es posible) el desplome de los precios.

Los países importadores proponen que el café debería estar sujeto a una economía de mercado es decir a la ley de la oferta y demanda; esto traería consecuencias a los países productores puesto que traería precios menos altos de los que se esperan, y por otro lado la oferta superaría rápidamente la demanda con lo que se desplomarían los precios.

Los países importadores presionaron para que los países miembros del grupo Bogotá (por medio de la empresa Pancafé) se retiraran de las bolsas de futuros y además se llegara a un acuerdo sobre la asignación de cuotas anuales para los países exportadores.

Los Organismos Internacionales de Comercio.

Para la comercialización del café en Nueva York se fundó en el año de 1883 "Caffee Exchange of the City of New York" - que posteriormente sería en el año de 1916 "La bolsa de café y - azúcar". Veinte años después se funda la Oficina Panamericana - del Café (1936) y por último la Organización Internacional del - Café (1963) tiene como fin el administrar y ejecutar las disposi- ciones del convenio internacional del café. (1962, México fue -- uno de los fundadores).

Las decisiones de la Organización Internacional del Ca- fé son tomadas por un órgano llamado Consejo Internacional del Ca- fé en la que todos los miembros participan y cada año es removido, la junta ejecutiva es otro de sus órganos, está compuesta por 8 -- miembros exportadores y 8 importadores elegidos por cada año cafe- talero. El director ejecutivo es el principal funcionario adminis- trativo de la organización y es el responsable de que se cumpla - la administración del convenio.

Las obligaciones como miembros por citar algunos:

- 1.- Contribuciones financieras (que incluyen presupues- to Administrativo, fondo especial y fondo de promoción).
- 2.- Suministro de información y observancia de regla-
mentos.
- 3.- Sujeción a las cuotas de exportación.

4.- Utilización de certificación de origen y estampillas de exportación.

A continuación se presenta la forma en que se agrupan los miembros de la OIC.

a) Tipo de café producido: Suaves Colombianos, otros suaves, arábigos no lavados y robustos.

b) Por la fecha del comienzo respectivo del año de cosecha en este orden: 1º de octubre, 1º de abril y 1º de julio.

c) Según tengan o no derecho a cuota básica a tener de lo dispuesto en el artículo 30 del convenio⁽²⁾.

Mecanismo para la fijación de precios internacionales.

Los precios que se determinan en la bolsa de café y azúcar en Nueva York y en la OIC (Londres) se hace de la manera siguiente:

Para la aprobación del precio propuesto se otorgan -- votos de las siguiente manera:

(2) Quarterly Statistical Bulletin on Coffee oct-dec. 1979. - London. England Vol. 3.

Consumidores:	Estados Unidos	392	
	Alemania Federal	104	
	Francia	51	
	Países Bajos	47	
			<hr/>
		681	(3)
Productores:	Brasil	336	
	Colombia	114	
	Costa de Marfil	49	
	Uganda	42	
	El Salvador	35	
		<hr/>	
		576	

Como se puede apreciar, los países consumidores son los que en este caso determinan e imponen el precio del café - dada la forma en que se distribuye los votos y por tanto los - países productores tendrán que sujetarse a éstos.

V.3.1 Productores Mundiales de Café.

Miembros de la Organización Internacional del Café.

(3) Ramírez, Jurado. G. et. al. Análisis y evaluación de la actividad facetalera en la economía nacional de México. México 1978. IPN - ENE. pág. 106.

Países Exportadores	Países Importadores
Angola	Países Importadores
Bolivia	Australia
Brasil	Austria
Burundi	Canadá
Colombia	Chipre
Costa Rica	España
República Dominicana	EUA
Ecuador	Finlandia
El Salvador	Hungría
Etiopía	Israel
Ghana	Japón
Guatemala	Antillas Neerlandesas
Guinea	Nueva Zelanda
Filipinas	Noruega
Haití	Suecia
Honduras	Suiza
India	Yugoslavia
Indonesia	C.E.E.
Costa de Marfil	-Bélgica/Luxemburgo
Jamaica	-Dinamarca
Kenia	-República Federal Alemana
Liberia	-Francia

- Italia
- Irlanda
- Inglaterra

Nicaragua

Nigeria

Panamá

Nueva Guinea

Paraguay

Perú

Sierra León

Tanzania

Trinidad y Tobago

Uganda

Venezuela

Zaire

Zinbawe

, Benín

, Camerún

, Central African Empire

, Congo

, Gabon

, Ivory Coast

, Madagascar

, Togo

, Miembros de la OAMCAF.

La OIC tienen catalogados cuatro tipos principales - de café:

i) Arábigos no lavados, se producen en Brasil y Etiopía principalmente.

ii) Otros suaves, se producen en varias regiones; - fundamentalmente en América Central, México y la India.

iii) Robustos, se producen en Africa e Indonesia; son los que más se usan para elaborar café soluble. Costa de Marfil es el principal exportador.

iv) Suaves Colombianos, se producen en Colombia, Kenia y Tanzania.

CONCLUSIONES.

El desarrollo del capitalismo y sus contradicciones inherentes, trae como consecuencia la intervención plena del Estado en funciones económicas tanto en período de crisis, bélicos y de paz.

Dada la incapacidad de los monopolios para hacer frente a la producción social ampliada, hace que el Estado intervenga en actividades económicas y se hace cargo de proporcionar materias primas, servicios y una cosa fundamental: la investigación científica y tecnológica.

La función del Estado a través de las empresas públicas beneficia directamente e indirectamente al capital: al proporcionarle servicios, materias primas, energéticos (electricidad y petróleo) muchos de éstos ni siquiera a su costo y otra: servir de intermediario (INMECAFE) para acaparar productos agrícolas producidos en formas no capitalistas y así concentrar el excedente producido y que éste beneficie a la valorización del capital social.

Por otra parte, cuando nos referimos a la subordinación formal y real del trabajo por el capital en la sociedad capitalista quiere decir.

Cuando hablamos de la subordinación real del trabajo.

por el capital nos referimos precisamente al papel dirigente - del capital, pues todo proceso de trabajo es al mismo tiempo - un proceso de explotación y por consiguiente todo excedente de valor expropiado es transformado en capital.

Esto naturalmente no significa que en todas las ramas o sectores económicos presenten una subordinación real o formal, esto es, formas particulares que adoptan los procesos de producción en algunas de las ramas o algunas unidades de producción - campesinas; es decir que pueden haber procesos de producción - que no están ni siquiera formalmente subordinados al capital. -- Esta situación se da como característica del desarrollo capitalista pues se lleva a cabo en forma desigual.

La existencia de unidades de producción que no son en - sí mismas capitalistas, pero que son capaces de producir aún -- cuando no perciban ganancia, el capital global (a través del - INMECAFE) considerado como comprador pagará los productos a -- un menor precio, es decir se presenta una transferencia de va-- lor.

Podemos decir entonces que al darse una subordinación formal restringida el capital podrá extraer un cierto valor.

La transferencia de valor se lleva a cabo en el proceso de circulación a través del mercadeo de los productos de -

la unidad campesina.

El producto campesino se enfrenta al mercado capitalista con un valor y esto lo pone en desventaja, pues en él, lo que rige generalmente son los precios de producción y por lo tanto esta deficiencia cualitativa y cuantitativa es la causa de la transferencia de valor, así como otras formas en las que se efectúa ésta: como comprador de mercancías, sujeto de crédito y vendedor de su fuerza de trabajo.

Pero no solamente se trata de transferencia de valor sino también de explotación y ésta se lleva a cabo en el proceso de producción, una producción basada en la unidad trabajador-medios de producción, conservando ésta su producto y que al enfrentarse al mercado capitalista, le sustrae parte de su trabajo cristalizado en productos. Por tanto el estudio conjunto del proceso de producción y circulación nos permitirá conocer la forma en que se lleva a cabo la explotación de la unidad campesina.

La parte del sector agrícola no capitalista al no cumplir con los requisitos que le son designados dentro del modo de producción capitalista en desarrollo, como son: abastecer la materia prima al sector industrial, alimentos, servir de mercado para sus mercancías y productos de exportación, entra en contradicción con el sector industrial, la solución a estas contra

diciones traería como consecuencia ventajas para la producción ampliada del capitalista en su conjunto. Pues al desarrollarse este sector y al aumentar su productividad y por consecuencia - reducir sus costos de producción, posibilitaría una transferencia de valor mayor, pero esto no sucede por el dominio de esta franja del mercado por un reducido número de capitalistas individuales que captan para sí, parte o en muchos casos, casi la totalidad de la transferencia, de ahí que se hace necesaria la intervención del Estado a través del INMECAFE (en el caso particular de la producción de café), que como intermediario es capaz de efectuar la transferencia, es decir poner el trabajo campesino al servicio de una tasa de acumulación general.

El INMECAFE compra el producto campesino a "precios de garantía" fijado con la intención de que sea "suficiente" - para asegurar la producción de la unidad campesina, pero a la vez esto posibilita una obtención de ganancias a la parte del sector agrario capitalista que por su extensión, recursos técnicos y rendimiento por hectárea hacen posible.

Para corroborar lo anterior veámos los siguientes cuadros en relación con los ingresos y superficie de cultivo.

INGRESOS POR CICLO (pesos corrientes)

CICLO Tamaño Has.	70/71	72/73	76/76
Hasta 10	9 000	15 000	20 000
11-20	89 000	109 000	163 000
21-50	190 000	241 000	380 000
51-100	597 000	569 000	102 600
más de 100	1 668 000	1 670 000	3 103 000

INGRESOS DIARIOS (pesos corrientes)

CICLO Tamaño Has.	70/71	72/73	76/76	aumento diario
				70/71 - 75/76
Hasta 10	20.65	41.09	54.79	30.14
11-20	243.84	298.63	446.58	202.75
21-50	520.54	660.27	1041.00	520.55
51-100	1 635.61	1 558.90	2810.95	1 175.34
más de 100	4 569.86	4 575.30	8501.36	3 931.50

De lo anterior podemos decir lo siguiente: la unidad campesina de hasta 10 has. tenían un ingreso diario en el ciclo 1970/71 de \$ 20.65 y en el ciclo 1972/73 aumentó a \$ 41.9 y - después de haber fijado un precio de garantía (ciclo 1974/75), - alcanzó un ingreso de \$ 54.79, es decir hubo un aumento de - - \$ 30.14 en seis ciclos.

Veámos ahora en las extensiones de más de 100 has. de

una capacidad capitalista: de un ingreso diario en el ciclo - 1970/71 de 4569.81, al ciclo 1975/76 alcanzó \$8 501.37 diarios, lo que resulta un aumento de \$ 3 931.5 por día.

Esto anterior nos da un mediano análisis, de la situación de la unidad campesina.

Ahora si estas mismas cifras las deflactamos obtendríamos un resultado mucho más real.

INGRESO POR CICLO⁺

C I C L O	1970 / 1971		1972 / 1973	
	P	P'	P	P'
hasta 10	9 000	7 963.6	15 000	11 627.9
11 - 20	89 000	18 761.0	109 000	84 496.12
21 - 50	190 000	168 141.59	241 000	186 821.7
51 - 100	597 000	528 318.58	569 000	441 085.27
más 100	1 668 000	1 476 106.1	1 670 000	1 294 573.6

Δ INGRESO

1975 / 1976		Comparación	
P	P'	P	P'
20 000	9 523.8	30.14	4.27
163 000	77 619.04	202.75	-3.1
380 000	180 952.38	520.55	35.1
1 026 000	448 571.42	1 175.34	108.9
3 100 000	1 476 190.4	3 931.5	.23

P.- Precios Corrientes

P'.- Precios Constantes.

+ .- Base 1968=100

Del cuadro anterior se deriva una conclusión: En las unidades campesinas de hasta 10 Has. que tenían un ingreso de \$ 21.82 diarios en el ciclo 1970/71 aumentan a \$ 31.86 en el ciclo 1972/73 para disminuir en el ciclo 1975/76 a \$ 26.09, hay que destacar que el precio de garantía fue fijado en el ciclo 74/75 y esto lo afectó directamente a estas unidades en su ingreso.

Por lo que respecta a las unidades capitalistas su ingreso diario en el ciclo 1970/71 fue \$ 4 044.13, disminuyó para el ciclo 1972/73 a \$ 3 546.78 pero, para el ciclo 1975/76 aumentó su ingreso a \$ 4 044.36, es decir que si bien no aumentó lo suficiente con respecto al ciclo 1970/71, si conservó éste, a pesar de los efectos inflacionarios.

La producción que el Instituto controla (1980) no es suficiente si se quiere transferir la totalidad del excedente -- creado pues se debe complementar con una política de créditos⁺ -- (hay un carácter selectivo al interior de las UEPC, y que a su vez no son otorgador oportunamente, sólo un 16% de ellos son -- utilidades, para su aplicación en la unidad, además hay que hacer 41 acciones⁺⁺ - 1980 - para recibir lo solicitado), centros

+ El crédito oficial presenta dos modalidades: La de avío y -- refaccionario, el primero es el más común, y consiste en -- cumplir algunos costos de producción del cultivo.

++ Trámites y papeleo.

de acopio, bienes de consumo con esto se cerraría el círculo -- que permitiría captar y concentrar todo el excedente producido, suprimiendo las fugas que podrían beneficiar a algunos explotadores locales.

A la unidad campesina hay que contemplarla como un -- proceso subordinado en el capital y que por tanto es de explotación, misma que se consume a través de distintos mecanismos en el que el principal es como vendedor de productos.

Hay que recalcar que el campesinado es explotado en -- beneficio del capital en su conjunto, pues el excedente generado es transferido a través del mercado hacia la valorización -- del capital global (función que ha venido incrementándose por la intervención del INMECAFE, en este caso).

La dispersión de las unidades campesinas (tanto las -- controladas por el INMECAFE como otras) y la explotación que se lleva a cabo a través del mercado, propician y reproducen -- las más variadas formas de cacicazgo rural que se manifiesta en forma de control político-ideológico y explotación, ya sea de una forma despótica o paternalista (de los técnicos, administradores o empleados del Estado), además se desalienta a los -- productores (ejidatarios principalmente) con trabas burocráticas y se disimula la concentración de la tierra.

Por otra parte, la imposibilidad de ampliar su producción, por la carencia de recursos y unas crecientes necesidades por la natural expansión demográfica, trae como consecuencia - una acelerada proletarización y subempleo aún con la "ayuda" -- del INMECAFE, así como los que poseen superficies marginadas y que quedan fuera de todo programa implementado por el INMECAFE.

Una de las funciones, que también realizan estas unidades es proporcionar fuerza de trabajo barata y calificada - - (principalmente a las unidades capitalistas), y esto les beneficia al reducir el precio del capital variable que invierte el capitalista, pues el costo de la producción de ésta recae en la - unidad campesina.

Los campesinos como sector mayoritario sólo alcanza - a obtener medios para sobrevivir pero no para acumular, todo su excedente es transferido, su subsistencia depende de una relación productiva con la tierra que se realiza a través del trabajo.

Al analizar los efectos del capitalista agrario al - industrial nos encontramos que al pagar mayores precios por los productos agrícolas, el capitalista industrial se ve afectado - en la distribución social de la plusvalía y en particular la -- disminución de la plusvalía relativa o en su defecto los impues-

tos se toman mayores cuando el Estado subsidia la venta de éstos productos.

Si se quiere evitar que sólo el sector agrario capitalista se beneficie de la situación anterior, habría que propiciar el desarrollo de las unidades campesinas, pero manteniendo el control sobre los medios de producción que sólo estarían de manera formal en manos de éstas, con lo que se aumentaría su productividad, disminuirían sus costos de producción y por tanto se reduciría en gran medida, el beneficio que alcanzan los productores capitalistas agrarios.

En lo referente al propio café, según estadísticas -- del INMECAFE del fruto llamado "cereza" sólo se aprovecha un 16%, pues el beneficiado si sigue este procedimiento: de 100 Kgs de cereza se obtienen 23 Kgs. de café pergamino; de 100 -- Kgs. de café pergamino se obtienen 80 Kgs. de café oro; de 100 Kgs. de café oro se obtienen 83 Kgs. planchuela (café para la -- exportación).

Es decir, en resumen: de 1000 Kgs. de café cereza se obtienen 3.06 sacos de grano (60 Kgs. c/u) para la exportación.

Por lo que se hace necesario aprovechar el 84% del -- fruto del que sólo se utiliza para fertilizantes, pudiéndolo -- industrializar y obtener los siguientes productos: miel o melaza de café, alcohol, pectinas, protepectinas, levadura (ali

mento para engordar aves y ganado porcino), gas metano, aceite, baterías eléctricas, materiales para construcción, etc. Es por tanto un producto para bastantes aplicaciones industriales.

Por lo que respecta a la comercialización externa del café, ésta se encuentra en manos de compañías transnacionales - (Anderson Clayton, Acli International, General Foods, Coca Cola, Folgers Hohenberg International, Nestlé, Vol Kart Brothers, - etc.): esto demuestra cierta incapacidad de la empresa estatal ante las grandes compañías norteamericanas para comercializar su café (México destina casi el 65% de la exportación de café a ese país).

En la vinculación con el mercado internacional, México por su baja composición orgánica del capital agrícola (en este caso el café) propicia una transferencia de valor, pues los precios de este producto es fijado por los países importadores.

Las funciones que cumplen los caciques tanto locales -- como regionales pueden ser en teoría sustituidos por empresas -- estatales, en cuyo caso el excedente creado sería transferido a través de los precios y subsidios al capital global.

Pero esto sólo teórico, puesto que debido al sistema -- político prevaeciente en nuestro país esto no es posible.

El Estado puede a través de los créditos refacciona--

rios y de avío, asesoría técnica (esto es fijación de una parte de los excedentes), aumentar la productividad pero ejerciendo un control económico, administrativo y político de la unidad campesina dejando a éstas sólo de manera formal sus medios de producción.

Debido a la perforación que realiza PEMEX en zonas productoras cafetaleras y su consecuente contaminación de estas áreas, no se están planeando reponer o ampliar a los plantíos cafetaleros afectados en otras zonas, por lo que a pesar de la importancia para los cafeticultores (como medio de vida), la generación de excedentes, como producto de exportación y las potencialidades del café, no se toman las medidas necesarias para su preservación.

Dadas las características del suelo que requiere el café y que son muy especiales, pues no se puede sembrar otro tipo de cultivo alimentario, si en cambio se podría utilizar todas aquellas superficies marginales en otro cultivo como lo es el hule, ya en otros países se ha puesto en práctica como en Guatemala y se alcanzan buenos resultados.

Y por último hay que dar la atención necesaria urgente que se requiere a la plaga de la roya del café que se viene extendiendo por la zona del sureste, puesto que representa un serio peligro para la producción de café en México.

BIBLIOGRAFIA

- Bartra, Armando. La explotación del trabajo campesino por el capital. Coedición: Edit. Macehual-Comité de publicaciones de las de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. México. 1982.
- Bartra, Roger. Estructura agraria y clases sociales en México Edit. ERA. Serie Popular Era N° 28. Mexico, -- 1979.
- Contreras, José Ariel. Ensayos sobre cuestión agraria. UNAM. México. 1980.
- Cheprakov, V. A. Capital Monopolista de Estado. Edit. Progreso, Moscú. s/f.
- De la Peña, Sergio. La formación del capitalismo en México. Siglo XXI Editores. México. 1978.
- Engels, Federico. El Antidühring. Edit. Grijalbo. México. 1964.
- Esteva, Gustavo. La Batalla en el México Rural. Siglo XXI Editores. México. 1980.
- Gutelman, Michel. Capitalismo y reforma agraria en México. Edit. ERA. México. 1978.
- Inozémtsev, N. et al. Economía Política del Capitalismo Monopolista Contemporáneo. 2 tomos. Edit. -- Progreso, Moscú. 1980.
- Lenin, V. I. El Estado y la revolución. Ediciones de Lenguas Extranjeras. Pekin, 1975.
- López Rosado, Diego G. Curso de Historia Económica de México. UNAM. México 1981.
- Margulis, Mario. Contradicciones en la estructura agraria y transferencia de valor. Edit. Colegio de - México, Col Jornadas 90, México. 1979.

Marx, Karl. El Capital, 8 vols Siglo XXI Editores, México, 1976. El Capital, Libro I, Capítulo VI (inédito). Siglo XXI Editores. México, 1975.

Pesenti, Antonio. Lecciones de Economía Política. Ediciones - Fondo de Cultura Popular. México. 1976.

Capitalismo Monopolista de Estado y Empresas Públicas. Edit.: Investigación económica - UNAM-ENE. México. s/f.

Ramírez, Rancaño Mario. Crecimiento Económico e Inestabilidad - Política en México. UNAM. México. - 1977.

Semo, Enrique. Historia Mexicana, Economía y lucha de clases. Edit. ERA. Serie popular Era N° 66. México. - 1982.

Stavenhagen, Rodolfo. et al. Neolatifundismo y explotación. - De Emiliano Zapata a Anderson - Clayton. Edit. Nuestro Tiempo. México 1971.

Varios Autores. Críticas de la Economía Política. Edición Latinoamericana. N°s. 2, 6, 12/13 y 16/17 Ediciones "El Caballito". México.

Witker, Jorge. La Empresa Pública en México y España. Un estudio comparativo de Derecho Administrativo. Coedición: UNAM-CIVITAS. Madrid, España. 1982.

INMECAFE Informes de Labores 1970-1980.

- Qué es y cómo actúa el INMECAFE en México.

- Registro de Productores de Café.

INMECAFE

- Análisis y Perspectivas de la política económica del café. 1975. Fausto Cantú P.
- Aspectos Jurídicos y económicos de la cafeticultura en México. 1976. Fausto Cantú P.
- La comercialización externa del café mexicano en el Ciclo 1978/79.
- La comercialización externa del café mexicano en el ciclo 1980/81.
- La cafeticultura mexicana ante la roya del cafeto. Andrés Villaseñor L. México 1979.
- Sistema de la Comercialización de la cosecha, 1979-80. Xalapa, Veracruz. IMC/SARH.
- Plan Nacional en Política cafetalera de México. 1970-73.
- Plan de Desarrollo de la Cafeticultura 1976-1982.
- El café en la economía de México. Informe de la Organización Internacional del Café. 1978.
- Boletín Técnico de café. Varios números.

Secretaría de la Presidencia. Manual de Organización del Gobierno Federal 2 Vols. México 1982.

- Manual de la Administración Pública Paraestatal. Coordinación General de Estudios Administrativo. 2 Vols. México.

Banco de México. Anuarios Estadísticos 1970-1980.

- México 1982. Anuario Económico, Edit. Somos - México.

--- Quarterly Estastistical Bulletin on Coffe .
Oct-Dec. 1979. Vol. 3 IOC (Organización
Internacional del Café). London, England.

Antología y Marxismo. N° 2 "Sobre la cues-
tión agraria". Ediciones del Taller Abier-
to. México 1979.

Jurado, Ramírez G. Et. al. Análisis y evolución de la actividad
cafetalera en la economía nacional
de Mexico. (TESIS) Mexico 1978.
IPN-ENE.

Goicochea, Moreno Julio F. El Café: Situación general en Méxi-
co. (TESIS) Depto. de Economía --
Agrícola. S.N.A. México 1976.

Alvarado, José! Los efectos socioeconómicos de las organizacio-
nes promovidas por el INMECAFE. (TESIS) ENACH.
Colegio de Postgraduados 1975.

Salazar, Bueno F. Economía Política de las fibras duras. El -
ixtle de lechuquilla y el henequén. (mimeo)
Méx. 1978.

A N E X O I

NUMERO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS ESTABLECIDAS POR EL ESTADO (1877-1984)

PERIODO	1877/1910	20-24	24-28	30-32	32-34	34-40	41-46	46-52	52-58	58-64	64-70	70-84 *
TRANSPORTE	2				1			2	2		3	
ELECTRICIDAD	2	2	2	2	1	6	3	2	1	1	1	
FINANCIERO			4		3	4	2	5	7	3	6	
CAMINOS Y PUENTES					1		1			2		
PETROLEO						1		1			3	
SALUD							7	7	1	4	1	
EDUCACION							2	1	1	5	2	
OTROS	2	1	1	3		8	10	23	17	44	13	105
T O T A L	6	3	7	5	6	19	25	41	29	59	29	

Fuente: Formado con datos de Mario Ramirez Rancaño, Crecimiento económico e inestabilidad política en México. UNAM 1974.

* Witker, Jorge, op. cit. pág. 36.

A N E X O 2

Leyes complementarias para la Intervención
del Estado en el Agro.

- 1.- Ley de Ejidos, 23 de diciembre de 1920.
- 2.- Ley de tierras ociosas, 23 de junio de 1920.
- 3.- Código agrario, marzo de 1934.
- 4.- Ley de Nacionalización de bienes, diciembre de 1940.
- 5.- Ley de la Reforma agraria, 1971.
- 6.- Ley Federal de Aguas, 1972.
- 7.- Reformas de enero de 1976.

A N E X O 3

EL SECTOR PUBLICO, SU ACTIVIDAD ECONOMICA Y ASPECTO JURIDICO

Las entidades de la Administración Pública estatal comprenden:

El Ejecutivo, Secretaría de Gobernación con 24 sectores; Secretaría de Relaciones Exteriores con un sector; Secretaría de la Defensa 2 sectores; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 142 sectores; Secretaría de Programación y Presupuesto 2 sectores, Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, 246 -- sectores, Secretaría de Comercio, 38 sectores (aquí se incluiría a INMECAFE); Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 59 sectores, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 85 sectores; Secretaría de Educación Pública, 18 sectores; Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 5 sectores; Secretaría de Turismo, 19 sectores; Departamento de Pesca, 28 sectores, y el Departamento del Distrito Federal, la Procuraduría General de la República, 78 Organismos Descentralizados, 556 Empresas de participación Estatal y 209 Fideicomiso (esta era su estructura orgánica hasta el año de 1977).

Actividades en las que intervienen: Textil, Eléctrica, Cinematográfica, Pesquera, Hulera, Azucarera, Minera, Metalúrgi-

ca, Siderúrgica (explotación de minerales básicos, obtención de hierro y acero en todas sus formas), Hidrocarburos, Cemento, - Automotriz, Productos Químicos y Farmacéuticos, Celulosa y Pa- - pel, Aceites y Grasas Vegetales, Empacado y Enlatado de Alimen- tos (y su comercialización), Bebidas Envasadas, Transportes, - (Ferrocarriles, aviones, autobuses, etc.), Banca, Energía Nu- - clear, Teléfonos, Fertilizantes, Vivienda, Salud, etc.

Como se puede apreciar, en casi todas las actividades económicas participan más de algunas empresas estatales, pero su actividad económica esta regida jurídicamente bajo ciertas legis- laciones que se han emitido para su control:

BASES JURIDICAS, sobre las cuales se sustenta la par- ticipación estatal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, - (artículos 23, 93 y 123 apartado A, fracción XXXI).

Ley de Inspección y Contratos de Obras Públicas, 38 ar- tículos, 8 transitorios 4-1-1966.

Reglamento de Ley de Inspección de Contratos y Obras - Públicas, 2-11-1967.

Decreto que adiciona el artículo 39 a la ley de inspec- ción de contratos y obras públicas. Diario Oficial 31-XII-1967.

Ley de control por parte del gobierno federal de los -
organismos descentralizados y empresas con participación estatal
Diario Oficial 31-XII-70.

Ley de Inspecciones y Adquisiciones D.O. 6-V-1972, -
36 artículos, 3 transitorios.

Acuerdo a los organismos descentralizados y empresas -
de participación estatal por el que deberán rendir por lo menos
bimestralmente informe de actividades a sus respectivos organig
mos de gobierno. D. O. 7-IV-1975.

Ley orgánica de la Administración Pública Federal --
D. O. 29-XII-1976, 54 artículos, 6 transitorios.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Presupuesto Fede--
ral D. O. 31-XII-1976, 44 artículos 6 transitorios.

Ley General de deuda pública. D. O. 31-XII-1976, 32
artículos, 2 transitorios.

Decreto que adiciona la ley de inspección de adquisicio
nes con el artículo 27 D. O. 31-XII-1976.

Acuerdo para que las entidades de la administración pú-
blica paraestatal a que se refiere este acuerdo se agrupen por
sectores a efecto de que sus relaciones con el Ejecutivo Federal,

se realicen a través de la Secretaría de Estado o Departamento -
Administrativo que se determina. D. O. 17-I-1977. (6)

Ley sobre Adquisiciones, Arrendamiento y Almacenes de
la Administración Pública Federal D. O. 31-XII-1979.

Normas de concurso para la adquisición de mercancías, -
materias primas y muebles D. O. 15-X/1980.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

(6) Manual de la Administración Pública Paraestatal. Edit. Pre-
sidencia de la República. Coordinación General de Estudios
Administrativos. Vol. 1

ANEXO 4

Participación porcentual en el PIB del
Sector Público Federal.

AÑO	% en el PIB Nacional
1970	1.9
1971	2.4
1972	4.5
1973	5.9
1974	6.3
1975	10.2
1976	8.4
1977	5.7
1978	6.2
1979	8.4
1980	14.0

Fuente: Informes Presidenciales.

A N E X O 5

INSTITUCIONES FINANCIERAS CREADAS POR EL ESTADO

	FECHA	CAPITAL SOCIAL (miles de pesos)
Comisión Nacional Bancaria	31-Dic-1924	-----
Banco de México, S. A.	1925	850 000
Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.	10-Marzo-1926	850 000
Banco Nacional de Transportes, S.A.	14-Feb-1927	50 000
Nacional Financiera, S. A.	27-Sep-1933	500 000
Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A. de C. V.	25-Sep-1933	40 000
Banco Nacional de Servicios y Obras Públicas (denominado anteriormente: Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A.	1933	
Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.	21-Dic-1935	250 000
Banco de Zamora, S. A.	14-Sep-1940	40 000
Banco Nacional de Fomento Cooperativo S. A.	Abr- 1941	-----
Financiera Azucarera	1944	
Banco Nacional del Ejercito y la Armada S. A. de C. V.	26-Dic-1946	1 000
Banco Nacional Cinematográfico	12-Ago-1947	10 000
Banco del Pequeño Comercio del D. F. S. A. de C.V.	29-Dic-1948	4 000

Comisión Nacional de Valores	30-Dic-1953	-----
Banco Regional Agrícola del Papaloapan S. A.	30-Dic-1955	10 000
Banco Regional Agrícola Michoacano, S. A.	30-Dic-1955	10 000
Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S. A.	30-Dic.-1955	10 000
Banco Regional de Crédito Agrícola de Grijalva, S. A.	30-Dic.-1955	10 000
Banco Regional de Crédito Agrícola de Matamoros, S. A.	30-Dic-1955	10 000
Banco Regional de Crédito Agrícola de Occidente, S. A.	30-Dic-1955	10 000
Banco Agrario de la Laguna	22-Dic-1960	-----
Banco Agrario de Yucatán	22-Dic-1960	-----
Aseguradora Agrícola y Ganadera	29-Dic-1961	50 000
Banco Nacional Agropecuario, S.A.	30-Mar-1965	1 500
Banco Nacional Agropecuario de Occidente S. A.	30-Mar-1965	1 500
Banco Nacional Agropecuario del Norte, S. A.	30-Mar-1965	1 500
Banco Nacional Agropecuario del Noroeste, S. A.	30-Mar-1965	1 500
Banco Nacional Agropecuario del Sureste S. A.	30-Mar-1965	1 500
Banco Nacional de Crédito Rural (*) Pesquero y Portuario (**)	1975 7-Julio-1979	1 500

Fuente: Formado con datos de Mario Ramírez Rancaño. Crecimiento económico e inestabilidad política en México, UNAM. México 1974.

(*), (**) Banco de México.

A N E X O 6

FUNCIONES Y ORGANIGRAMA DEL INMECAFE (1980)

Principales Funciones y OBjetivo:

- Promover, difundir, mejores sistemas de cultivo.
- Establecer servicios de investigación, experimentación, demostración y extensión.
- Gestionar obras de infraestructura hacia los centros de producción.
- Conservación y mejoramiento de suelos.
- Combatir plagas y enfermedades del cafeto.
- Otorgar créditos.
- Adquirir, arrendar, operar y fomentar los beneficios del café.
- Promover el consumo de café mexicano en el país y en el extranjero.
- Representación del café de México en el Extranjero.
- La principal estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

El Consejo Directivo.

5 Subdirecciones: Administración, Técnica, Industrialización, Comercialización e Internacional.

7 Gerencias: Finanzas, Recursos Humanos, Organización -

de Productores, Fomento Técnico, Producción Industrial, Ventas y Promoción, Compras y Coordinación de Delegaciones de Consumo.

2 Delegaciones de Internacionales.

14 Delegaciones Regionales.

A N E X O 7ORIGEN, CLASES Y CONDICIONES NATURALES
PARA LA PRODUCCION DEL CAFE.

El café es originario de la Alta Etiopía (Abisimia, - Africa) los habitantes de esta región han hecho uso de este estimulante desde hace mucho tiempo. Después los Persas y los Arabes se encargaron de extenderlo por Egipto, Turquía; en Grecia - se introdujo en el siglo XVI y de ahí se extendió hacia el Occidente Europeo.

A fines del siglo XVII los franceses lo introdujeron en América y fue en la Isla de la Martinica donde se obtuvieron - semillas para propagarlo por todas las Antillas.

En Brasil se introdujo su cultivo en el año de 1727. - Es probable que en México se haya introducido en las postrimerías del siglo XVIII, siendo en Córdoba, Veracruz, donde primero se cultivó para después, cultivarse en Uruapan, Michoacán, en el Es - tado de Oaxaca se inició su cultivo en 1880 y en Chiapas en el - año de 1847 aunque su importancia data del año de 1885 en que - se cultivó a gran escala en la región del Soconusco.

CARACTERISTICAS DEL CAFE

el arbusto del café produce un fruto que se denomina cereza, uva o capulín, es una drupa sincárpica bicapilar. El epicarpio o cobertura exterior es de color bermellón adherido a una materia azucarada conocida como "pulpa". El mesocarpio cuerpo - mucilaginoso de material vegetal coloidal, conocido como "baba", está unida al endocarpio. Este que es una cobertura celulósica - del grano del café color amarillo claro se le denomina "pergamino". El esportodermo tejido sumamente delgado y adherido en las semillas constituye la "película plateada". El endorpermo conocido como café oro o café verde, es propiamente el grano objeto del comercio y de consumo una vez tostado y molido. Su color es verde pálido de consistencia dura y seca.

Existen varios tipos de especies de café por ejemplo - "coffee arábica" con sus variantes que predominan principalmente en América.

C. arábica L. var típica

C. arábica L. var bourbón (rendimiento en cereza).

C. arábica L. var caturra (productividad alta).

C. arábica L. var mundo novo (cruza natural arábica y bourbon).

C. arábica L. var onaragogipe (gran tamaño de hojas y frutos voluminosos).

C. arábica L. var Mokka (poco productivo, alta calidad, fruto pequeño).

Coffee Canephora (buena para café soluble).

El cultivo del café se distribuye en una franja paralela al Ecuador siendo los trópicos de cáncer y capricornio, las latitudes medias para su cultivo. Las regiones nativas de la C. arábica se caracterizan por ser altiplanos, con latitudes entre los 1300 y 1800 metros y entre los 6 y 9 de latitud norte. La temperatura media anual es de 20 a 25 grados centígrados con mínimos de 5°C y máximos de 30°C, la precipitación anual de lluvias de 1500 a 1800 m.n. y una estación de secas de cuatro a cinco meses.

La C. canephora se caracteriza por un clima ecuatorial menor en los 500 metros, temperatura media anual de 24 a 26°C con pequeñas variaciones; precipitaciones anuales de lluvia superior a los 200 m.n. con dos a tres meses de secas además una humedad atmosférica saturada (esta especie es la más resistente al calor).

La altitud es determinante para obtener buenas cosechas. La C. arábica, planta orofila, es la que da en nuestro

país mejores resultados de los 500 a los 1300 de altura sobre el nivel del mar. No obstante se encuentra cultivada en altitudes mayores mientras más nos acercamos al ecuador.

La *C. canephora* no resiste temperaturas menores de 8°C, siendo la media anual entre 22 y 26°C a una temperatura mayor de 30°C y sin alto contenido de humedad la planta muere, es mejor a alturas menores de 500 metros, la precipitación de lluvias mínimas debe ser de 1500 m.m. repartidos en nueve meses al año: y para la *C. arábica* entre 1500 y 2500 m.m. es más propicia.

El cafeto cultivado a la sombra vive de 40 a 50 años - aunque su cultivo racional no debe superar los 12 ó 15 años.

En plantaciones a la sombra lo más recomendable es rejuvenecer al cafeto por medio de cortes de ramas dejando unos - 30 cm. de tallo; esto se recomienda después de una diez cosechas, los nuevos tallos pueden producir otras cosechas, al término de los cuales es conveniente hacer una nueva plantación.

En las plantaciones al sur, el ciclo productivo se reduce entre seis y siete ciclos y el período productivo rentable no pasa de 15 ó 20 años.

El cafeto inicia su producción al tercer año de esta--

blecido en la plantación definitiva produciendo comercialmente - a partir del cuarto año.

Por su hábito plagiotrópico, únicamente fructificará - en ramas de nuevo crecimiento.

El número de flevaciones en la C. arábica varía de -- tres a seis, por lo que la maduración del fruto es escalonado, - incluso en una misma rama. Ello determina tres cortes de cereza cuando menos durante la cosecha. El corte obligatoriamente debe ser manual.

En la C. canephora, la floración es más homogénea gra- cias a lo cual cimienta la eficiencia de la mano de obra en la co- secha.

En el hemisferio norte la cosecha de la C. arábica es - entre septiembre y octubre; mientras que el hemisferio sur el -- corte principia en mayo y concluye en agosto.

El café como producto agrícola debe reunir varios requi- sitos para llevar a cabo una máxima producción, así como el sue- lo de clima, humedad, etc.

Las variedades del café más importantes en México son:

El café arábigo.- Variedad típica y café arábigo.- - Variedad bourbon, también se podría incluir a la especie del -

café arábigo variedad caturra, que es una variedad del café bouu bon, notable por sus altos rendimientos de café de buena calidad y algunas otras variedades obtenidas por cruzamiento como el café arábigo.- variedad mundo nuevo, variedad mokka, éste no tiene - una gran producción pero es de buena calidad.

El café arábigo es cultivado en México, Honduras, Guateu mala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Veneu zuela, Ecuador, Brasil, Paraguay, Bolivia, Perú, República Dominiu cana, Haití, Jamaica, Puerto Rico y Cuba.

En Asia: Arabia (Yemen), Vietnam, India y Laos.

En Africa: Kenia, Tanzania, Etiopía, Fuanda y Bu rundi.

Las características principales para las diferentes - variedades del café en México son los siguientes:

NOMBRE: PRIME WASHED

Altitud: 700 - 1000 mts.

Clima: Húmedo y tropical.

Características y sabor: Cuerpo perfectamente nivelau do y suave.

Lugares: Puebla, Cuetzalam; Chiapas, Socanusco; -- Veracruz, Córdoba; Oaxaca, Coatepec; Hidalgo, Puma.

NOMBRE: HIGHT GROW

Altitud: 1000 - 1600 mts

Clima: Fresco.

Características y Sabor: Cuerpo, aroma, acidez bastante equilibrada.

Lugares: Chiapas, Veracruz y Oaxaca.

NOMBRE: GOOD WASHED.

Altitud: 600 - 800 mts.

Clima: Variable.

Características y sabor: Baja calidad

FUENTE: INMECAFE.

El suelo: característica y elemento principal para el cultivo, se encuentra a 700 mts. sobre el nivel del mar, el mayor porcentaje de la superficie cafetalera, debe tener un máximo de 4.2 - 5.1 de acidez (ph) entre la clasificación de los suelos encontramos que los luvisoles tienen casi el 50% de la superficie cafetalera, los rendamas el 12%, los rogoles 14%; los ferrosoles 10% y entre los vertisoles, fluvisoles, andosoles y litosoles totalizan el 14%.

La precipitación anual llega de 2000 a 3000 m.m. bien distribuido a lo largo de casi 8 meses, el promedio nacional es

de 2280 m.m. con excepción de Nayarit y Guerrero.

Respecto al clima, es húmedo y la temperatura media --
anual es de 16°C a 22°C, o sea que hay poca oscilación entre la
temperatura mínima y máxima.